



PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Art. 70 - Fracción I. Marco Normativo

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Tipo de normatividad (Incluir catálogo: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos / Tratados internacionales / Constitución Política de la entidad federativa o Estatuto de gobierno del Distrito Federal / Leyes: generales, federales y locales / Códigos / Reglamentos / Decreto de creación / Manuales administrativos, de integración, organizacionales / Reglas de operación / Criterios / Políticas / Otros documentos normativos: normas, bandos, resoluciones, lineamientos circulares, acuerdos, convenios, contratos, estatutos sindicales, estatutos universitarios, estatutos de personas morales, memorandos de entendimiento, entre otros aplicables al sujeto obligado de conformidad con sus facultades y atribuciones)	1 0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir por lo menos los siguientes tratados internacionales: Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Convención Interamericana de Derechos Humanos y Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; así como la normatividad en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales que les corresponda
Criterio 4. Fecha de última modificación, en su caso, expresada en el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1 0.5	Observación	Deberá incluir la fecha de la última modificación de la norma
Criterio 5. Hipervínculo al documento completo de cada norma	1 0.5	Observación	Deberá incluir por cada documento normativo la versión o formato que permita su reutilización
Criterio 6. Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decrete, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda	1 0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 7. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1 0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 8. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1 0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y conservar la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 10. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1 0.5	Observación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en el SIPO - PNT
Criterio 11. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1 0	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

Art. 70 - Fracción II. Estructura orgánica

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 4. Clave o nivel del puesto (en su caso) de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado]	1 0	Observación	Deberá incluir la clave o nivel del puesto, en caso de no contar con clave para los puestos deberá especificarlo
Criterio 5. Tipo de integrante del sujeto obligado (funcionario / servidor público / empleado / representante popular / miembro del poder judicial / miembro de órgano autónomo [especificar denominación] / personal de confianza / prestador de servicios profesionales / otro [especificar denominación])	1 0	Observación	Deberá incluir la clave o nivel del puesto, en caso de no contar con clave para los puestos deberá especificarlo



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 7. Por cada puesto y/o cargo de la estructura se deberá especificar la denominación de la norma que establece sus atribuciones, responsabilidades y/o funciones, según sea el caso	1	0	Observación	Deberá incluir la denominación de la norma donde se establece las responsabilidades por cada uno de los puestos o cargos
Criterio 8. Fundamento legal (artículo y/o fracción) que sustenta el puesto	1	0.5	Observación	Deberá incluir adicional al nombre del documento normativo, el artículo, fracción y/o inciso que sustenta el puesto
Criterio 10. Hipervínculo al perfil y/o requerimientos del puesto o cargo, en caso de existir de acuerdo con la normatividad que aplique	1	0	Observación	Deberá incluir el hipervínculo que remita al documento que contenga los requerimientos para ocupar el puesto o cargo. El hipervínculo registrado nos remite a la página del sujeto obligado
Criterio 11. En cada nivel de estructura se deben incluir, en su caso, a los prestadores de servicios profesionales o los miembros que se integren al sujeto obligado de conformidad con las disposiciones aplicables (por ejemplo, en puestos honoríficos)	1	0	Observación	Deberá indicar que no cuenta con prestadores de servicios profesionales
Criterio 12. Hipervínculo al organigrama completo (forma gráfica) acorde a su normatividad, el cual deberá contener el número de dictamen o similar	1	0	Observación	Deberá incluir el hipervínculo que remita al organigrama completo que contenga la fecha de aprobación
Criterio 13. Respecto de los prestadores de servicios profesionales reportados se incluirá una leyenda que especifique que éstos no forman parte de la estructura orgánica del sujeto obligado, toda vez que fungen como apoyo para el desarrollo de las actividades de los puestos que sí conforman la estructura	1	0	Observación	Deberá indicar que no cuenta con prestadores de servicios profesionales
Criterio 14. Periodo de actualización de la información: trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación a la estructura orgánica	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 15. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 18. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en el SIPOT - PNT
Criterio 19. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

Art. 70 - Fracción III. Facultades de cada Área

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 5. Periodo de actualización de la información: trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 6. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 9. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en el SIPOT - PNT
Criterio 10. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

Art. 70 - Fracción V. Indicadores interés público

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Observación	Deberá incluir el ejercicio que corresponda, aunque no cuente con la información



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	Observación	Deberá incluir el periodo que corresponda, aunque no cuente con la información
------------------------------------	---	---	-------------	--

Art. 70 - Fracción VI. Indicadores de resultados

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0.5	Observación	Deberá publicar el periodo con el formato "Del 01/01/2017 al 31/03/2017"
Criterio 3. Nombre del programa o concepto al que corresponde el indicador	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo artículo, fracción y/o inciso de la normatividad especificada así como la fecha en la que la información estará disponible
Criterio 4. Descripción breve y clara de cada objetivo institucional	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo artículo, fracción y/o inciso de la normatividad especificada así como la fecha en la que la información estará disponible
Criterio 5. Nombre del(os) indicador(es)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo artículo, fracción y/o inciso de la normatividad especificada así como la fecha en la que la información estará disponible
Criterio 6. Dimensión(es) a medir (eficacia, eficiencia, calidad y economía)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo artículo, fracción y/o inciso de la normatividad especificada así como la fecha en la que la información estará disponible
Criterio 7. Definición del indicador, es decir, explicación breve y clara respecto de lo que éste debe medir	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo artículo, fracción y/o inciso de la normatividad especificada así como la fecha en la que la información estará disponible
Criterio 8. Método de cálculo con las variables que intervienen en la fórmula, se deberá incluir el significado de las siglas y/o abreviaturas	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo artículo, fracción y/o inciso de la normatividad especificada así como la fecha en la que la información estará disponible
Criterio 9. Unidad de medida	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo artículo, fracción y/o inciso de la normatividad especificada así como la fecha en la que la información estará disponible
Criterio 10. Frecuencia de medición	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo artículo, fracción y/o inciso de la normatividad especificada así como la fecha en la que la información estará disponible
Criterio 11. Línea base	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo artículo, fracción y/o inciso de la normatividad especificada así como la fecha en la que la información estará disponible
Criterio 12. Metas programadas	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo artículo, fracción y/o inciso de la normatividad especificada así como la fecha en la que la información estará disponible
Criterio 13. Metas ajustadas que existan, en su caso	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo artículo, fracción y/o inciso de la normatividad especificada así como la fecha en la que la información estará disponible
Criterio 14. Avance de metas	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo artículo, fracción y/o inciso de la normatividad especificada así como la fecha en la que la información estará disponible
Criterio 15. Sentido del indicador (Ascendente/Descendente)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo artículo, fracción y/o inciso de la normatividad especificada así como la fecha en la que la información estará disponible
Criterio 16. Fuentes de información (especificar la fuente de información que alimenta al indicador, por lo menos integrando: nombre de ésta e institución responsable de la fuente)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo artículo, fracción y/o inciso de la normatividad especificada así como la fecha en la que la información estará disponible

Art. 70 - Fracción VII. Directorio

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 9. Respecto de los prestadores de servicios profesionales reportados se incluirá una leyenda que especifique que éstos no forman parte de la estructura orgánica del sujeto obligado toda vez que fungen como apoyo para el desarrollo de las actividades de los puestos que sí conforman la estructura	1	0	Observación	Deberá especificar que no cuenta con prestadores de servicios profesionales
Criterio 10. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 11. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en el SIPOT - PNT
Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

Art. 70 - Fracción VIII. Remuneración servidores públicos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Tipo de integrante del sujeto obligado (funcionario, servidor[a] público[a] de base, de confianza, integrantes, miembros del sujeto obligado y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, empleado, representante popular, miembro del poder judicial, miembro de órgano autónomo [especificar denominación], personal de confianza, prestador de servicios profesionales, otro [especificar denominación])	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con la remuneración de todos los integrantes que forman parte de la estructura orgánica como lo detalla en la fracción II. Especificar que no se le otorgan percepciones adicionales al miembro del sujeto obligado
Criterio 2. Clave o nivel del puesto (en su caso, de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con la remuneración de todos los integrantes que forman parte de la estructura orgánica como lo detalla en la fracción II. Especificar que no se le otorgan percepciones adicionales al miembro del sujeto obligado
Criterio 3. Denominación o descripción del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con la remuneración de todos los integrantes que forman parte de la estructura orgánica como lo detalla en la fracción II. Especificar que no se le otorgan percepciones adicionales al miembro del sujeto obligado
Criterio 4. Denominación del cargo (de conformidad con nombramiento otorgado)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con la remuneración de todos los integrantes que forman parte de la estructura orgánica como lo detalla en la fracción II. Especificar que no se le otorgan percepciones adicionales al miembro del sujeto obligado
Criterio 5. Área de adscripción (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos, si así corresponde)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con la remuneración de todos los integrantes que forman parte de la estructura orgánica como lo detalla en la fracción II. Especificar que no se le otorgan percepciones adicionales al miembro del sujeto obligado
Criterio 6. Nombre completo del(a) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad (nombre [s], primer apellido, segundo apellido)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con la remuneración de todos los integrantes que forman parte de la estructura orgánica como lo detalla en la fracción II. Especificar que no se le otorgan percepciones adicionales al miembro del sujeto obligado
Criterio 7. Sexo: Femenino/Masculino	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con la remuneración de todos los integrantes que forman parte de la estructura orgánica como lo detalla en la fracción II. Especificar que no se le otorgan percepciones adicionales al miembro del sujeto obligado
Criterio 8. Remuneración mensual bruta (se refiere a las percepciones totales sin descuento alguno): Pesos mexicanos / Otra moneda (especificar nombre y nacionalidad de ésta)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con la remuneración de todos los integrantes que forman parte de la estructura orgánica como lo detalla en la fracción II. Especificar que no se le otorgan percepciones adicionales al miembro del sujeto obligado
Criterio 9. Remuneración mensual neta (se refiere a la remuneración mensual bruta menos las deducciones genéricas previstas por ley: ISR, ISSSTE, otra [especificar]) (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con la remuneración de todos los integrantes que forman parte de la estructura orgánica como lo detalla en la fracción II. Especificar que no se le otorgan percepciones adicionales al miembro del sujeto obligado
Criterio 10. Percepciones en efectivo o en especie y adicionales, así como su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con la remuneración de todos los integrantes que forman parte de la estructura orgánica como lo detalla en la fracción II. Especificar que no se le otorgan percepciones adicionales al miembro del sujeto obligado
Criterio 11. Ingresos y sistemas de compensación, así como su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con la remuneración de todos los integrantes que forman parte de la estructura orgánica como lo detalla en la fracción II. Especificar que no se le otorgan percepciones adicionales al miembro del sujeto obligado



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 12. Gratificaciones y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con la remuneración de todos los integrantes que forman parte de la estructura orgánica como lo detalla en la fracción II. Especificar que no se le otorgan percepciones adicionales al miembro del sujeto obligado
Criterio 13. Primas y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con la remuneración de todos los integrantes que forman parte de la estructura orgánica como lo detalla en la fracción II. Especificar que no se le otorgan percepciones adicionales al miembro del sujeto obligado
Criterio 14. Comisiones y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con la remuneración de todos los integrantes que forman parte de la estructura orgánica como lo detalla en la fracción II. Especificar que no se le otorgan percepciones adicionales al miembro del sujeto obligado
Criterio 15. Dietas y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con la remuneración de todos los integrantes que forman parte de la estructura orgánica como lo detalla en la fracción II. Especificar que no se le otorgan percepciones adicionales al miembro del sujeto obligado
Criterio 16. Bonos y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con la remuneración de todos los integrantes que forman parte de la estructura orgánica como lo detalla en la fracción II. Especificar que no se le otorgan percepciones adicionales al miembro del sujeto obligado
Criterio 17. Estímulos y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con la remuneración de todos los integrantes que forman parte de la estructura orgánica como lo detalla en la fracción II. Especificar que no se le otorgan percepciones adicionales al miembro del sujeto obligado
Criterio 18. Apoyos económicos y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con la remuneración de todos los integrantes que forman parte de la estructura orgánica como lo detalla en la fracción II. Especificar que no se le otorgan percepciones adicionales al miembro del sujeto obligado
Criterio 19. Prestaciones económicas y/o en especie que se otorguen por tipo de trabajador y de conformidad con la normatividad correspondiente (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con la remuneración de todos los integrantes que forman parte de la estructura orgánica como lo detalla en la fracción II. Especificar que no se le otorgan percepciones adicionales al miembro del sujeto obligado
Criterio 20. Otro tipo de percepción (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con la remuneración de todos los integrantes que forman parte de la estructura orgánica como lo detalla en la fracción II. Especificar que no se le otorgan percepciones adicionales al miembro del sujeto obligado
Criterio 21. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 22. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 25. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en el SIPO - PNT
Criterio 26. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5		Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

Art. 70 - Fracción IX. Gastos de representación y viáticos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada en el ejercicio 2016 por periodo trimestral
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada en el ejercicio 2016 por periodo trimestral



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 3. Tipo de integrante del sujeto obligado (funcionario, servidor[a] público[a], integrantes, miembros y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en los sujetos obligados y/o ejerza actos de autoridad en ellos, empleado, representante popular, miembro del poder judicial, miembro de órgano autónomo [especificar denominación], personal de confianza, prestador de servicios profesionales, otro [especificar denominación])	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada en el ejercicio 2016 por periodo trimestral
Criterio 6. Denominación del cargo (de conformidad con el nombramiento otorgado, por ej. Subdirector[a] de recursos humanos)	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada en el ejercicio 2016 por periodo trimestral
Criterio 7. Área de adscripción o unidad administrativa (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos si así corresponde)	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada en el ejercicio 2016 por periodo trimestral
Criterio 8. Nombre completo del (la) servidor(a) público(a), trabajador, prestador de servicios, miembro y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad en el sujeto obligado (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada en el ejercicio 2016 por periodo trimestral
Criterio 9. Denominación del encargo o comisión	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada en el ejercicio 2016 por periodo trimestral
Criterio 10. Tipo de viaje (nacional / internacional)	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada en el ejercicio 2016 por periodo trimestral
Criterio 11. Número de personas acompañantes en el encargo o comisión del trabajador, prestador de servicios, servidor(a) público(a), miembro y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad en el sujeto obligado comisionado	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada en el ejercicio 2016 por periodo trimestral
Criterio 12. Importe ejercido por el total de acompañantes	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada en el ejercicio 2016 por periodo trimestral
Criterio 13. Origen del encargo o comisión (país, estado y ciudad)	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada en el ejercicio 2016 por periodo trimestral
Criterio 14. Destino del encargo o comisión (país, estado y ciudad)	1	0.5	Observación	Deberá indicar cuál fue la ciudad de destino de la comisión
Criterio 16. Fecha de salida: con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá indicar cuál fue la fecha de salida y de regreso del encargo o comisión
Criterio 17. Fecha de regreso: con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0	Observación	Deberá indicar cuál fue la fecha de salida y de regreso del encargo o comisión
Criterio 24. Hipervínculo al informe de la comisión o encargo encomendado, donde se señalen las actividades realizadas, los resultados obtenidos, las contribuciones a la institución y las conclusiones; en su caso, se deberá incluir una leyenda explicando lo que corresponda	1	0	Observación	Deberá incluir la información generada en el ejercicio 2016 por periodo trimestral y el hipervínculo deberá remitir al informe de la comisión o encargo
Criterio 25. Hipervínculo a las facturas o comprobantes que soporten las erogaciones realizadas	1	0	Observación	Deberá incluir la información generada en el ejercicio 2016 por periodo trimestral y el hipervínculo deberá remitir a las facturas o comprobantes que soporten la erogación solicitada
Criterio 26. Hipervínculo a la normatividad que regula los gastos por concepto de viáticos del sujeto obligado	1	0	Observación	Deberá incluir la información generada en el ejercicio 2016 por periodo trimestral y el hipervínculo deberá remitir a la normatividad que regula los gastos por concepto de viáticos
Criterio 53. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 54. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 55. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y conservar la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 57. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en el SIPO - PNT
Criterio 58. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

Art. 70 - Fracción X. Total de plazas (base y confianza)

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 15. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 16. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 19. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en el SIPO - PNT
Criterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

Art. 70 - Fracción XI. Contrataciones honorarios

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 6. Número de contrato	1	0.5	Observación	Deberá incluir el número del contrato
Criterio 7. Hipervínculo al contrato correspondiente	1	0	Observación	Deberá incluir el hipervínculo que remita al documento que contenga el contrato que corresponda por cada miembro del sujeto obligado
Criterio 14. Hipervínculo a la normatividad que regula la celebración de contratos de servicios profesionales por honorarios	1	0	Observación	Deberá incluir el hipervínculo que remita al documento que contenga la normatividad que regula la celebración de contratos por servicios profesionales por honorarios
Criterio 15. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5		La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 16. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5		La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 19. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5		Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en el SIPO - PNT
Criterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5		Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

Art. 70 - Fracción XII. Declaraciones patrimoniales

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con las Declaraciones de Situación Patrimonial de cada uno de los integrantes que forman parte de la estructura orgánica como lo detalla en la fracción II.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 2. Tipo de integrante del sujeto obligado (funcionario, servidor[a] público[a], empleado y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, representante popular, miembro del poder judicial, miembro de órgano autónomo [especificar denominación], personal de confianza, prestador de servicios profesionales, otro [especificar denominación])	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con las Declaraciones de Situación Patrimonial de cada uno de los integrantes que forman parte de la estructura orgánica como lo detalla en la fracción II.
Criterio 3. Clave o nivel del puesto [(en su caso) de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado]	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con las Declaraciones de Situación Patrimonial de cada uno de los integrantes que forman parte de la estructura orgánica como lo detalla en la fracción II.
Criterio 4. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con las Declaraciones de Situación Patrimonial de cada uno de los integrantes que forman parte de la estructura orgánica como lo detalla en la fracción II.
Criterio 5. Denominación del cargo (de conformidad con nombramiento otorgado)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con las Declaraciones de Situación Patrimonial de cada uno de los integrantes que forman parte de la estructura orgánica como lo detalla en la fracción II.
Criterio 6. Área de adscripción (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos, si así corresponde)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con las Declaraciones de Situación Patrimonial de cada uno de los integrantes que forman parte de la estructura orgánica como lo detalla en la fracción II.
Criterio 7. Nombre completo del/la servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad (nombre [s], primer apellido, segundo apellido)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con las Declaraciones de Situación Patrimonial de cada uno de los integrantes que forman parte de la estructura orgánica como lo detalla en la fracción II.
Criterio 8. Modalidad de la Declaración de Situación Patrimonial: inicio / modificación / conclusión	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con las Declaraciones de Situación Patrimonial de cada uno de los integrantes que forman parte de la estructura orgánica como lo detalla en la fracción II.
Criterio 9. Hipervínculo a la versión pública de la Declaración de Situación Patrimonial o a los sistemas habilitados que registren y resguarden las bases de datos correspondientes	1	0	Observación	Deberá incluir el hipervínculo que remita a la versión pública de la Declaración de Situación Patrimonial siempre y cuando haya sido autorizado por el miembro del sujeto obligado
Criterio 10. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 11. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en el SIPOT - PNT
Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

Art. 70 - Fracción XIII. Datos de Unidad de Transparencia

Criterio

Valoración

Tipo

Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 5. Leyenda que indique que se reciben solicitudes de información pública. Ejemplo: "Se reciben solicitudes de información pública respecto a <<sujeito obligado>>, a través del correo electrónico oficial de la Unidad de Transparencia, en el domicilio oficial de ésta, vía telefónica, por correo postal, mensajería, telégrafo, verbalmente ante el personal habilitado que las capturará en el sistema electrónico de solicitudes; o cualquier medio aprobado por el Sistema Nacional"	1	0.5	Observación	Deberá completar la leyenda
Criterio 6. Hipervínculo a la dirección electrónica del Sistema de solicitudes de acceso a la información	1	0	Observación	Deberá incluir los hipervínculo que remitan a los Sistemas Acceso a la Información: Sistema INFOMEX y Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información SISAI-PNT
Criterio 10. Periodo de actualización de la información: trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de una modificación	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 11. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en el SIPOT - PNT
Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

Art. 70 - Fracción XV. Programas sociales

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Tipo de programa: Programas de transferencia, Programas de servicios, Programas de infraestructura social, Programas de subsidio o Mixto	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento de la normatividad donde se establece que no es una facultad del partido llevar a cabo programas sociales
Criterio 2. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento de la normatividad donde se establece que no es una facultad del partido llevar a cabo programas sociales
Criterio 3. El programa es desarrollado por más de un área o sujeto obligado (Sí / No)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento de la normatividad donde se establece que no es una facultad del partido llevar a cabo programas sociales
Criterio 4. Sujeto(s) obligado(s), en su caso, corresponsable(s) del programa	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento de la normatividad donde se establece que no es una facultad del partido llevar a cabo programas sociales
Criterio 5. Área(s) (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado) o unidad(es) responsable(s) del desarrollo del programa	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento de la normatividad donde se establece que no es una facultad del partido llevar a cabo programas sociales
Criterio 6. Denominación del programa	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento de la normatividad donde se establece que no es una facultad del partido llevar a cabo programas sociales
Criterio 7. En su caso, la denominación del documento normativo en el cual se especifique la creación del programa: Ley / Lineamiento / Convenio / Otro (especificar)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento de la normatividad donde se establece que no es una facultad del partido llevar a cabo programas sociales
Criterio 8. Hipervínculo al documento normativo en el cual se especifica la creación del programa	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento de la normatividad donde se establece que no es una facultad del partido llevar a cabo programas sociales
Criterio 9. Periodo de vigencia o ciclo correspondiente al programa llevado a cabo (fecha de inicio y fecha de término publicada con el formato día/mes/año [por ej. 31/Marzo/2016])	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento de la normatividad donde se establece que no es una facultad del partido llevar a cabo programas sociales
Criterio 10. Diseño	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento de la normatividad donde se establece que no es una facultad del partido llevar a cabo programas sociales



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 11. Objetivos (generales y específicos)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento de la normatividad donde se establece que no es una facultad del partido llevar a cabo programas sociales
Criterio 12. Alcances (corto, mediano o largo plazo)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento de la normatividad donde se establece que no es una facultad del partido llevar a cabo programas sociales
Criterio 13. Metas físicas	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento de la normatividad donde se establece que no es una facultad del partido llevar a cabo programas sociales
Criterio 14. Población beneficiada estimada (número de personas)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento de la normatividad donde se establece que no es una facultad del partido llevar a cabo programas sociales
Criterio 15. Nota metodológica de cálculo (en caso de tratarse de una estimación)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento de la normatividad donde se establece que no es una facultad del partido llevar a cabo programas sociales
Criterio 16. Monto del presupuesto aprobado	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento de la normatividad donde se establece que no es una facultad del partido llevar a cabo programas sociales
Criterio 17. Monto del presupuesto modificado	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento de la normatividad donde se establece que no es una facultad del partido llevar a cabo programas sociales
Criterio 18. Monto del presupuesto ejercido	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento de la normatividad donde se establece que no es una facultad del partido llevar a cabo programas sociales
Criterio 19. Monto destinado a cubrir el déficit de operación	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento de la normatividad donde se establece que no es una facultad del partido llevar a cabo programas sociales
Criterio 20. Monto destinado a cubrir los gastos de administración asociados con el otorgamiento de subsidios de las entidades y órganos administrativos desconcentrados	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento de la normatividad donde se establece que no es una facultad del partido llevar a cabo programas sociales
Criterio 21. Hipervínculo, en su caso, al documento donde se establezcan las modificaciones a los alcances o modalidades del programa	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento de la normatividad donde se establece que no es una facultad del partido llevar a cabo programas sociales
Criterio 22. Hipervínculo al Calendario de su programación presupuestal	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento de la normatividad donde se establece que no es una facultad del partido llevar a cabo programas sociales
Criterio 23. Criterios de elegibilidad previstos	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento de la normatividad donde se establece que no es una facultad del partido llevar a cabo programas sociales
Criterio 24. Requisitos y procedimientos de acceso	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento de la normatividad donde se establece que no es una facultad del partido llevar a cabo programas sociales
Criterio 25. Monto, apoyo o beneficio (en dinero o en especie) mínimo que recibirá(n) el(los) beneficiario(s)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento de la normatividad donde se establece que no es una facultad del partido llevar a cabo programas sociales
Criterio 26. Monto, apoyo o beneficio (en dinero o en especie) máximo que recibirá(n) el(los) beneficiario(s)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento de la normatividad donde se establece que no es una facultad del partido llevar a cabo programas sociales
Criterio 27. Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento de la normatividad donde se establece que no es una facultad del partido llevar a cabo programas sociales
Criterio 28. Mecanismos de exigibilidad	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento de la normatividad donde se establece que no es una facultad del partido llevar a cabo programas sociales
Criterio 29. Mecanismos de cancelación de apoyo, en su caso	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento de la normatividad donde se establece que no es una facultad del partido llevar a cabo programas sociales
Criterio 30. Periodo que se informa	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento de la normatividad donde se establece que no es una facultad del partido llevar a cabo programas sociales
Criterio 31. Mecanismos de evaluación	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento de la normatividad donde se establece que no es una facultad del partido llevar a cabo programas sociales
Criterio 32. Instancia(s) evaluadora(s)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento de la normatividad donde se establece que no es una facultad del partido llevar a cabo programas sociales



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 33. Hipervínculo a los Resultados de los informes de evaluación	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento de la normatividad donde se establece que no es una facultad del partido llevar a cabo programas sociales
Criterio 34. Seguimiento que ha dado el sujeto obligado a las recomendaciones que en su caso se hayan emitido	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento de la normatividad donde se establece que no es una facultad del partido llevar a cabo programas sociales
Criterio 35. Denominación del indicador	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento de la normatividad donde se establece que no es una facultad del partido llevar a cabo programas sociales
Criterio 36. Definición	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento de la normatividad donde se establece que no es una facultad del partido llevar a cabo programas sociales
Criterio 37. Método de cálculo (fórmula)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento de la normatividad donde se establece que no es una facultad del partido llevar a cabo programas sociales
Criterio 38. Unidad de medida	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento de la normatividad donde se establece que no es una facultad del partido llevar a cabo programas sociales
Criterio 39. Dimensión (eficiencia, eficacia, economía, calidad)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento de la normatividad donde se establece que no es una facultad del partido llevar a cabo programas sociales
Criterio 40. Frecuencia de medición	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento de la normatividad donde se establece que no es una facultad del partido llevar a cabo programas sociales
Criterio 41. Resultados	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento de la normatividad donde se establece que no es una facultad del partido llevar a cabo programas sociales
Criterio 42. Denominación del documento, metodología, base de datos o documento que corresponda en el cual se basaron para medir y/o generar el indicador utilizado	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento de la normatividad donde se establece que no es una facultad del partido llevar a cabo programas sociales
Criterio 43. Formas de participación social	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento de la normatividad donde se establece que no es una facultad del partido llevar a cabo programas sociales
Criterio 44. Articulación con otros programas sociales (Sí / No)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento de la normatividad donde se establece que no es una facultad del partido llevar a cabo programas sociales
Criterio 45. Denominación del(los) programa(s) al(los) cual(es) está articulado	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento de la normatividad donde se establece que no es una facultad del partido llevar a cabo programas sociales
Criterio 46. Está sujeto a Reglas de Operación (Sí / No)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento de la normatividad donde se establece que no es una facultad del partido llevar a cabo programas sociales
Criterio 47. Hipervínculo al documento de Reglas de Operación, publicado en el DOF, gaceta, periódico o documento equivalente	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento de la normatividad donde se establece que no es una facultad del partido llevar a cabo programas sociales
Criterio 48. Hipervínculo a los informes periódicos sobre la ejecución del programa	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento de la normatividad donde se establece que no es una facultad del partido llevar a cabo programas sociales
Criterio 49. Hipervínculo al resultados de las evaluaciones realizadas a dichos informes	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento de la normatividad donde se establece que no es una facultad del partido llevar a cabo programas sociales
Criterio 50. Fecha de publicación, en el DOF gaceta, periódico o documento equivalente, de las evaluaciones realizadas a los programas con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento de la normatividad donde se establece que no es una facultad del partido llevar a cabo programas sociales
Criterio 51. Hipervínculo al padrón de beneficiarios o participantes. Deberá publicarse en un documento explotable y constituido con los siguientes campos:	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento de la normatividad donde se establece que no es una facultad del partido llevar a cabo programas sociales
Criterio 52. Nombre de la persona física (nombre[s], primer apellido, segundo apellido), denominación social de las personas morales beneficiarias o denominación (en su caso) de un grupo constituido por varias personas físicas o morales, de acuerdo con la identificación que el sujeto obligado le otorgue[6]	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento de la normatividad donde se establece que no es una facultad del partido llevar a cabo programas sociales



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 53. Monto (en pesos), recurso, beneficio o apoyo (en dinero o en especie) otorgado a cada una de las personas físicas, morales o grupos que el sujeto obligado determine	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento de la normatividad donde se establece que no es una facultad del partido llevar a cabo programas sociales
Criterio 54. Unidad territorial (colonia, municipio, delegación, estado y/o país)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento de la normatividad donde se establece que no es una facultad del partido llevar a cabo programas sociales
Criterio 55. Edad (en su caso)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento de la normatividad donde se establece que no es una facultad del partido llevar a cabo programas sociales
Criterio 56. Sexo (en su caso)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento de la normatividad donde se establece que no es una facultad del partido llevar a cabo programas sociales
Criterio 57. Hipervínculo a información estadística general de las personas beneficiadas por el programa	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento de la normatividad donde se establece que no es una facultad del partido llevar a cabo programas sociales
Criterio 58. Periodo de actualización de la información: trimestral (la información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año)	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 59. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 62. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en el SIPO - PNT
Criterio 63. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

Art. 70 - Fracción XVI. Relaciones laborales y recursos públicos a sindicatos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 8. Fecha de aprobación, registro ante la autoridad correspondiente o en su caso, publicación en el DOF, gaceta u órgano de difusión oficial, en su caso con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación Deberá incluir la fecha de aprobación o registro ante la autoridad correspondiente en un medio oficial
Criterio 9. Fecha de última modificación, en su caso, y con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación Deberá publicar la fecha de última modificación
Criterio 10. Hipervínculo al documento completo	1	0	Observación Deberá incluir el hipervínculo correspondiente que remita al documento completo
Criterio 25. Periodo de actualización de la información: trimestral; cuando se establezca, modifique o derogue cualquier norma laboral aplicable al sujeto obligado, la información normativa deberá actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación	1	0.5	Observación La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 26. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 29. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en el SIPO - PNT
Criterio 30. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

Art. 70 - Fracción XVII. Datos curriculares

Criterio Valoración Tipo Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 1. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado)	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información curricular de cada uno de los miembros del sujeto obligado de acuerdo a lo publicado en la fracción II, así como los tres últimos empleos o cargos que ha ocupado cada miembro del sujeto obligado
Criterio 2. Denominación del puesto en la estructura orgánica (de acuerdo con el catálogo de claves y niveles)	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información curricular de cada uno de los miembros del sujeto obligado de acuerdo a lo publicado en la fracción II, así como los tres últimos empleos o cargos que ha ocupado cada miembro del sujeto obligado
Criterio 3. Denominación del cargo, empleo, comisión o nombramiento otorgado	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información curricular de cada uno de los miembros del sujeto obligado de acuerdo a lo publicado en la fracción II, así como los tres últimos empleos o cargos que ha ocupado cada miembro del sujeto obligado
Criterio 4. Nombre del servidor(a) público(a), integrante y/o, miembro del sujeto obligado, y/o persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información curricular de cada uno de los miembros del sujeto obligado de acuerdo a lo publicado en la fracción II, así como los tres últimos empleos o cargos que ha ocupado cada miembro del sujeto obligado
Criterio 5. Área o unidad administrativa de adscripción (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos del sujeto obligado)	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información curricular de cada uno de los miembros del sujeto obligado de acuerdo a lo publicado en la fracción II, así como los tres últimos empleos o cargos que ha ocupado cada miembro del sujeto obligado
Criterio 6. Escolaridad (nivel máximo de estudios): Ninguno / Primaria / Secundaria / Bachillerato / Carrera técnica / Licenciatura / Maestría / Doctorado / Posdoctorado	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información curricular de cada uno de los miembros del sujeto obligado de acuerdo a lo publicado en la fracción II, así como los tres últimos empleos o cargos que ha ocupado cada miembro del sujeto obligado
Criterio 7. Carrera genérica, en su caso	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información curricular de cada uno de los miembros del sujeto obligado de acuerdo a lo publicado en la fracción II, así como los tres últimos empleos o cargos que ha ocupado cada miembro del sujeto obligado
Criterio 8. Periodo (mes/año inicio, mes/año conclusión)	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información curricular de cada uno de los miembros del sujeto obligado de acuerdo a lo publicado en la fracción II, así como los tres últimos empleos o cargos que ha ocupado cada miembro del sujeto obligado
Criterio 9. Denominación de la institución o empresa	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información curricular de cada uno de los miembros del sujeto obligado de acuerdo a lo publicado en la fracción II, así como los tres últimos empleos o cargos que ha ocupado cada miembro del sujeto obligado
Criterio 10. Cargo o puesto desempeñado	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información curricular de cada uno de los miembros del sujeto obligado de acuerdo a lo publicado en la fracción II, así como los tres últimos empleos o cargos que ha ocupado cada miembro del sujeto obligado
Criterio 11. Campo de experiencia	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información curricular de cada uno de los miembros del sujeto obligado de acuerdo a lo publicado en la fracción II, así como los tres últimos empleos o cargos que ha ocupado cada miembro del sujeto obligado
Criterio 12. Hipervínculo al documento que contenga la información relativa a la trayectoria del (la) servidor(a) público(a), que deberá contener, además de los datos mencionados en los criterios anteriores, los siguientes: trayectoria académica, profesional o laboral que acredite su capacidad; y habilidades o pericia para ocupar el cargo público	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información curricular de cada uno de los miembros del sujeto obligado de acuerdo a lo publicado en la fracción II, así como los tres últimos empleos o cargos que ha ocupado cada miembro del sujeto obligado
Criterio 13. Cuenta con sanciones administrativas definitivas aplicadas por la autoridad competente: Sí/No	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información curricular de cada uno de los miembros del sujeto obligado de acuerdo a lo publicado en la fracción II, así como los tres últimos empleos o cargos que ha ocupado cada miembro del sujeto obligado
Criterio 14. Periodo de actualización de la información: trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 15. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 16. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y conservar la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 18. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en el SIPO - PNT
Criterio 19. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

Art. 70 - Fracción XIX. Servicios

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Acto administrativo: servicio	1	0.5	Observación	Deberá completar la información sobre el servicio reportado y separar por servicio: 1. Acceso a la información 2. Ejercicio de derechos ARCO. La información sobre el servicio es al interior del sujeto obligado; los hipervínculos deberán remitir a la página del IAIPO
Criterio 2. Denominación del servicio (se incluirá un catálogo con la denominación de cada uno de los servicios derivados de las atribuciones específicas de cada sujeto obligado)	1	0.5	Observación	Deberá completar la información sobre el servicio reportado y separar por servicio: 1. Acceso a la información 2. Ejercicio de derechos ARCO. La información sobre el servicio es al interior del sujeto obligado; los hipervínculos deberán remitir a la página del IAIPO
Criterio 3. Tipo de usuario y/o población objetivo. Especificar los casos en que se puede obtener el servicio	1	0.5	Observación	Deberá completar la información sobre el servicio reportado y separar por servicio: 1. Acceso a la información 2. Ejercicio de derechos ARCO. La información sobre el servicio es al interior del sujeto obligado; los hipervínculos deberán remitir a la página del IAIPO
Criterio 4. Descripción de los beneficios para el usuario	1	0.5	Observación	Deberá completar la información sobre el servicio reportado y separar por servicio: 1. Acceso a la información 2. Ejercicio de derechos ARCO. La información sobre el servicio es al interior del sujeto obligado; los hipervínculos deberán remitir a la página del IAIPO
Criterio 5. Modalidad del servicio (presencial o en línea)	1	0.5	Observación	Deberá completar la información sobre el servicio reportado y separar por servicio: 1. Acceso a la información 2. Ejercicio de derechos ARCO. La información sobre el servicio es al interior del sujeto obligado; los hipervínculos deberán remitir a la página del IAIPO
Criterio 6. Requisitos para obtener el servicio	1	0.5	Observación	Deberá completar la información sobre el servicio reportado y separar por servicio: 1. Acceso a la información 2. Ejercicio de derechos ARCO. La información sobre el servicio es al interior del sujeto obligado; los hipervínculos deberán remitir a la página del IAIPO
Criterio 7. Documentos requeridos, en su caso	1	0.5	Observación	Deberá completar la información sobre el servicio reportado y separar por servicio: 1. Acceso a la información 2. Ejercicio de derechos ARCO. La información sobre el servicio es al interior del sujeto obligado; los hipervínculos deberán remitir a la página del IAIPO
Criterio 8. Hipervínculo al/los formato(s) respectivo(s) publicado(s) en medio oficial	1	0.5	Observación	Deberá completar la información sobre el servicio reportado y separar por servicio: 1. Acceso a la información 2. Ejercicio de derechos ARCO. La información sobre el servicio es al interior del sujeto obligado; los hipervínculos deberán remitir a la página del IAIPO
Criterio 9. Tiempo de respuesta (días hábiles o naturales, horas)	1	0.5	Observación	Deberá completar la información sobre el servicio reportado y separar por servicio: 1. Acceso a la información 2. Ejercicio de derechos ARCO. La información sobre el servicio es al interior del sujeto obligado; los hipervínculos deberán remitir a la página del IAIPO
Criterio 10. Denominación del área en la que se proporciona el servicio	1	0.5	Observación	Deberá completar la información sobre el servicio reportado y separar por servicio: 1. Acceso a la información 2. Ejercicio de derechos ARCO. La información sobre el servicio es al interior del sujeto obligado; los hipervínculos deberán remitir a la página del IAIPO



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 11. Domicilio de la oficina de atención (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0.5	Observación	Deberá completar la información sobre el servicio reportado y separar por servicio: 1. Acceso a la información 2. Ejercicio de derechos ARCO. La información sobre el servicio es al interior del sujeto obligado; los hipervínculos deberán remitir a la página del IAIPO
Criterio 12. Datos de contacto de la oficina de atención: teléfono, extensión y/o correo electrónico	1	0.5	Observación	Deberá completar la información sobre el servicio reportado y separar por servicio: 1. Acceso a la información 2. Ejercicio de derechos ARCO. La información sobre el servicio es al interior del sujeto obligado; los hipervínculos deberán remitir a la página del IAIPO
Criterio 13. Horario de atención (días y horas)	1	0.5	Observación	Deberá completar la información sobre el servicio reportado y separar por servicio: 1. Acceso a la información 2. Ejercicio de derechos ARCO. La información sobre el servicio es al interior del sujeto obligado; los hipervínculos deberán remitir a la página del IAIPO
Criterio 14. Costo y sustento legal para su cobro; en su caso, especificar que es gratuito	1	0.5	Observación	Deberá completar la información sobre el servicio reportado y separar por servicio: 1. Acceso a la información 2. Ejercicio de derechos ARCO. La información sobre el servicio es al interior del sujeto obligado; los hipervínculos deberán remitir a la página del IAIPO
Criterio 15. Lugares donde se efectúa el pago	1	0.5	Observación	Deberá completar la información sobre el servicio reportado y separar por servicio: 1. Acceso a la información 2. Ejercicio de derechos ARCO. La información sobre el servicio es al interior del sujeto obligado; los hipervínculos deberán remitir a la página del IAIPO
Criterio 16. Fundamento jurídico-administrativo del servicio	1	0.5	Observación	Deberá completar la información sobre el servicio reportado y separar por servicio: 1. Acceso a la información 2. Ejercicio de derechos ARCO. La información sobre el servicio es al interior del sujeto obligado; los hipervínculos deberán remitir a la página del IAIPO
Criterio 17. Derechos del usuario ante la negativa y/o falta en la prestación del servicio	1	0.5	Observación	Deberá completar la información sobre el servicio reportado y separar por servicio: 1. Acceso a la información 2. Ejercicio de derechos ARCO. La información sobre el servicio es al interior del sujeto obligado; los hipervínculos deberán remitir a la página del IAIPO
Criterio 18. Teléfono y, en su caso, extensión	1	0.5	Observación	Deberá completar la información sobre el servicio reportado y separar por servicio: 1. Acceso a la información 2. Ejercicio de derechos ARCO. La información sobre el servicio es al interior del sujeto obligado; los hipervínculos deberán remitir a la página del IAIPO
Criterio 19. Correo electrónico	1	0.5	Observación	Deberá completar la información sobre el servicio reportado y separar por servicio: 1. Acceso a la información 2. Ejercicio de derechos ARCO. La información sobre el servicio es al interior del sujeto obligado; los hipervínculos deberán remitir a la página del IAIPO
Criterio 20. Domicilio (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0.5	Observación	Deberá completar la información sobre el servicio reportado y separar por servicio: 1. Acceso a la información 2. Ejercicio de derechos ARCO. La información sobre el servicio es al interior del sujeto obligado; los hipervínculos deberán remitir a la página del IAIPO
Criterio 21. Hipervínculo a información adicional del servicio, en su caso	1	0.5	Observación	Deberá completar la información sobre el servicio reportado y separar por servicio: 1. Acceso a la información 2. Ejercicio de derechos ARCO. La información sobre el servicio es al interior del sujeto obligado; los hipervínculos deberán remitir a la página del IAIPO
Criterio 22. Hipervínculo al catálogo, manual o sistema correspondiente, en su caso	1	0.5	Observación	Deberá completar la información sobre el servicio reportado y separar por servicio: 1. Acceso a la información 2. Ejercicio de derechos ARCO. La información sobre el servicio es al interior del sujeto obligado; los hipervínculos deberán remitir a la página del IAIPO
Criterio 23. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 24. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 25. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y conservar la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 27. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en el SIPOT - PNT
Criterio 28. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

Art. 70 - Fracción XX. Trámites

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Acto administrativo: trámite	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información relacionada cualquier otro trámite que el ciudadano realice en las oficinas del partido, además incluir el trámite sobre el ejercicio de Derechos ARCO.
Criterio 2. Tipo de trámite a efecto de obtener un beneficio o cumplir con una obligación o, en general, a fin de que se emita una resolución; ya sea para solicitar, entregar o conservar información	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información relacionada cualquier otro trámite que el ciudadano realice en las oficinas del partido, además incluir el trámite sobre el ejercicio de Derechos ARCO.
Criterio 3. Denominación del trámite (se incluirá un catálogo con los nombres de cada trámite derivado de las atribuciones específicas de cada sujeto obligado)	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información relacionada cualquier otro trámite que el ciudadano realice en las oficinas del partido, además incluir el trámite sobre el ejercicio de Derechos ARCO.
Criterio 4. Tipo de usuario y/o población objetivo; especificar los casos en los que se debe o puede realizarse el trámite	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información relacionada cualquier otro trámite que el ciudadano realice en las oficinas del partido, además incluir el trámite sobre el ejercicio de Derechos ARCO.
Criterio 5. Descripción de los beneficios para el usuario	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información relacionada cualquier otro trámite que el ciudadano realice en las oficinas del partido, además incluir el trámite sobre el ejercicio de Derechos ARCO.
Criterio 6. Modalidad del trámite (presencial o en línea)	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información relacionada cualquier otro trámite que el ciudadano realice en las oficinas del partido, además incluir el trámite sobre el ejercicio de Derechos ARCO.
Criterio 7. Requisitos para llevar a cabo el trámite	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información relacionada cualquier otro trámite que el ciudadano realice en las oficinas del partido, además incluir el trámite sobre el ejercicio de Derechos ARCO.
Criterio 8. Documentos requeridos	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información relacionada cualquier otro trámite que el ciudadano realice en las oficinas del partido, además incluir el trámite sobre el ejercicio de Derechos ARCO.
Criterio 9. Hipervínculo al/los formato(s) respectivo(s) publicado(s) en medio oficial	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información relacionada cualquier otro trámite que el ciudadano realice en las oficinas del partido, además incluir el trámite sobre el ejercicio de Derechos ARCO.
Criterio 10. Plazos para la conclusión del trámite o tiempo de respuesta	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información relacionada cualquier otro trámite que el ciudadano realice en las oficinas del partido, además incluir el trámite sobre el ejercicio de Derechos ARCO.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 11. Vigencia de los resultados del trámite	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información relacionada cualquier otro trámite que el ciudadano realice en las oficinas del partido, además incluir el trámite sobre el ejercicio de Derechos ARCO.
Criterio 12. Denominación del área en donde se realiza el trámite	1	0	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información relacionada cualquier otro trámite que el ciudadano realice en las oficinas del partido, además incluir el trámite sobre el ejercicio de Derechos ARCO.
Criterio 13. Domicilio de la oficina de atención (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información relacionada cualquier otro trámite que el ciudadano realice en las oficinas del partido, además incluir el trámite sobre el ejercicio de Derechos ARCO.
Criterio 14. Datos de contacto de la oficina de atención: teléfono, extensión y/o correo electrónico	1	0	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información relacionada cualquier otro trámite que el ciudadano realice en las oficinas del partido, además incluir el trámite sobre el ejercicio de Derechos ARCO.
Criterio 15. Horario de atención (días y horas)	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información relacionada cualquier otro trámite que el ciudadano realice en las oficinas del partido, además incluir el trámite sobre el ejercicio de Derechos ARCO.
Criterio 16. Costo y sustento legal para su cobro; en su caso, especificar que es gratuito	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información relacionada cualquier otro trámite que el ciudadano realice en las oficinas del partido, además incluir el trámite sobre el ejercicio de Derechos ARCO.
Criterio 17. Lugares donde se efectúa el pago	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información relacionada cualquier otro trámite que el ciudadano realice en las oficinas del partido, además incluir el trámite sobre el ejercicio de Derechos ARCO.
Criterio 18. Fundamento jurídico-administrativo del trámite	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información relacionada cualquier otro trámite que el ciudadano realice en las oficinas del partido, además incluir el trámite sobre el ejercicio de Derechos ARCO.
Criterio 19. Derechos del usuario ante la negativa o falta de respuesta (especificar si aplica la afirmativa o negativa ficta)	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información relacionada cualquier otro trámite que el ciudadano realice en las oficinas del partido, además incluir el trámite sobre el ejercicio de Derechos ARCO.
Criterio 20. Lugares para reportar presuntas anomalías en la gestión del trámite: teléfono, extensión, correo electrónico, domicilio y demás datos necesarios para el envío de consultas, documentos y quejas	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información relacionada cualquier otro trámite que el ciudadano realice en las oficinas del partido, además incluir el trámite sobre el ejercicio de Derechos ARCO.
Criterio 21. Hipervínculo a información adicional del trámite, en su caso	1	0	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información relacionada cualquier otro trámite que el ciudadano realice en las oficinas del partido, además incluir el trámite sobre el ejercicio de Derechos ARCO. El hipervínculo deberá remitir al Sistema Infomex y/o Plataforma Nacional de Transparencia
Criterio 22. Hipervínculo al catálogo, manual o sistema correspondiente, en su caso	1	0	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información relacionada cualquier otro trámite que el ciudadano realice en las oficinas del partido, además incluir el trámite sobre el ejercicio de Derechos ARCO. El hipervínculo deberá remitir al Sistema Infomex y/o Plataforma Nacional de Transparencia
Criterio 23. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 24. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 25. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y conservar la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 27. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en el SIPO - PNT
Criterio 28. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

Art. 70 - Fracción XXI. Presupuesto e informes trimestrales

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 3. Presupuesto por capítulo de gasto (con base en el Clasificador por Objeto de Gasto que le corresponda al sujeto obligado)	1	0	Observación Deberá especificar el concepto del capítulo de gasto
Criterio 15. Hipervínculo al informe trimestral sobre la ejecución del presupuesto realizado por el sujeto obligado y enviado a la SHCP, a la Secretaría de Finanzas u homólogo o la instancia según corresponda, de acuerdo con el orden de gobierno correspondiente	1	0	Observación El hipervínculo deberá remitir al informe trimestral correspondiente
Criterio 17. Periodo de actualización de la información: trimestral, a excepción de los informes y documentos de naturaleza anual y otros que por virtud de la disposición legal aplicable tengan un plazo y periodicidad determinada	1	0.5	Observación La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 18. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 21. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en el SIPO - PNT
Criterio 22. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

Art. 70 - Fracción XXIII. Comunicación social y publicidad

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 2. Denominación del documento del programa anual de Comunicación Social	1	0.5	Observación Deberá especificar a partir de que fecha estará publicado el programa anual de comunicación
Criterio 3. Fecha en la que se aprobó el Programa Anual de Comunicación Social por la instancia correspondiente	1	0.5	Observación Deberá especificar a partir de que fecha estará publicado el programa anual de comunicación
Criterio 4. Hipervínculo al Programa Anual de Comunicación Social o equivalente, que sea vigente y aplicable al sujeto obligado	1	0.5	Observación Deberá especificar a partir de que fecha estará publicado el programa anual de comunicación
Criterio 5. Función del sujeto obligado: contratante, solicitante o contratante y solicitante	1	0.5	Observación Deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015 y la del ejercicio 2017 por periodo trimestral.
Criterio 6. Área administrativa encargada de solicitar el servicio o producto, en su caso	1	0.5	Observación Deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015 y la del ejercicio 2017 por periodo trimestral.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 7. Clasificación del(los) servicios: Servicio de difusión en medios de comunicación / Otros servicios asociados a la comunicación / Erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad / Utilización de los Tiempos Oficiales: tiempo de Estado y tiempo fiscal	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015 y la del ejercicio 2017 por periodo trimestral.
Criterio 8. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015 y la del ejercicio 2017 por periodo trimestral.
Criterio 9. Periodo que se informa	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015 y la del ejercicio 2017 por periodo trimestral.
Criterio 10. Tipo de servicio	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015 y la del ejercicio 2017 por periodo trimestral.
Criterio 11. Tipo de medio: Internet / Radio / Televisión / Cine / Medios impresos / Medios digitales /Espectaculares / Medios complementarios[1] / Otros servicios asociados[2]/ Otro (especificar)	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015 y la del ejercicio 2017 por periodo trimestral.
Criterio 12. Descripción de unidad, por ejemplo: spot de 30 segundos (radio); ½ plana (periódico); cine segundos, revistas, folletos	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015 y la del ejercicio 2017 por periodo trimestral.
Criterio 13. Tipo: campaña o aviso institucional	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015 y la del ejercicio 2017 por periodo trimestral.Requisitar todos los campos
Criterio 14. Nombre de la campaña o aviso Institucional	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015 y la del ejercicio 2017 por periodo trimestral.Requisitar todos los campos
Criterio 15. Año de la campaña	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015 y la del ejercicio 2017 por periodo trimestral.Requisitar todos los campos
Criterio 16. Tema de la campaña o aviso institucional	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015 y la del ejercicio 2017 por periodo trimestral.Requisitar todos los campos
Criterio 17. Objetivo institucional	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015 y la del ejercicio 2017 por periodo trimestral.Requisitar todos los campos
Criterio 18. Objetivo de comunicación	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015 y la del ejercicio 2017 por periodo trimestral.Requisitar todos los campos
Criterio 19. Costo por unidad	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015 y la del ejercicio 2017 por periodo trimestral.Requisitar todos los campos
Criterio 20. Clave única o número de identificación de campaña, aviso institucional o análogo	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015 y la del ejercicio 2017 por periodo trimestral.Requisitar todos los campos
Criterio 21. Autoridad que proporcionó la clave única de identificación de campaña publicitaria o aviso institucional, o el número análogo de identificación de la campaña	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015 y la del ejercicio 2017 por periodo trimestral.Requisitar todos los campos
Criterio 22. Cobertura Internacional / Nacional / Estatal / Delegacional o municipal	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015 y la del ejercicio 2017 por periodo trimestral.Requisitar todos los campos
Criterio 23. Ámbito geográfico de cobertura, en su caso	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015 y la del ejercicio 2017 por periodo trimestral.Requisitar todos los campos
Criterio 24. Fecha de inicio de la campaña o aviso institucional con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015 y la del ejercicio 2017 por periodo trimestral.Requisitar todos los campos
Criterio 25. Fecha de término de la campaña o aviso institucional con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015 y la del ejercicio 2017 por periodo trimestral.Requisitar todos los campos
Criterio 26. Sexo	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015 y la del ejercicio 2017 por periodo trimestral.Requisitar todos los campos
Criterio 27. Lugar de residencia	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015 y la del ejercicio 2017 por periodo trimestral.Requisitar todos los campos



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 28. Nivel educativo	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015 y la del ejercicio 2017 por periodo trimestral.Requisitar todos los campos
Criterio 29. Grupo de edad	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015 y la del ejercicio 2017 por periodo trimestral.Requisitar todos los campos
Criterio 30. Nivel socioeconómico	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015 y la del ejercicio 2017 por periodo trimestral.Requisitar todos los campos
Criterio 31. Razón social o nombre completo del (los) proveedor(es) y/o responsable(s) de publicar la campaña o la comunicación correspondiente (nombre[s], primer apellido y segundo apellido en caso de ser persona física)	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015 y la del ejercicio 2017 por periodo trimestral.Requisitar todos los campos
Criterio 32. Nombre comercial del (los) proveedor(es) y/o responsable(s)	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015 y la del ejercicio 2017 por periodo trimestral.Requisitar todos los campos
Criterio 33. Registro Federal de Contribuyentes de la persona física o moral proveedora del producto o servicio publicitario	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015 y la del ejercicio 2017 por periodo trimestral.Requisitar todos los campos
Criterio 34. Procedimiento de contratación: licitación pública, adjudicación directa, invitación restringida	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015 y la del ejercicio 2017 por periodo trimestral.Requisitar todos los campos
Criterio 35. Fundamento jurídico del proceso de contratación	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015 y la del ejercicio 2017 por periodo trimestral.Requisitar todos los campos
Criterio 36. Descripción breve de las razones que justifican la elección de tal proveedor	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015 y la del ejercicio 2017 por periodo trimestral.Requisitar todos los campos
Criterio 37. Partida genérica	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015 y la del ejercicio 2017 por periodo trimestral.Requisitar todos los campos
Criterio 38. Clave del concepto (conforme al clasificador por objeto del gasto)	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015 y la del ejercicio 2017 por periodo trimestral.Requisitar todos los campos
Criterio 39. Nombre del concepto (conforme al clasificador por objeto del gasto)	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015 y la del ejercicio 2017 por periodo trimestral.Requisitar todos los campos
Criterio 40. Presupuesto asignado por concepto	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015 y la del ejercicio 2017 por periodo trimestral.Requisitar todos los campos
Criterio 41. Presupuesto modificado por concepto	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015 y la del ejercicio 2017 por periodo trimestral.Requisitar todos los campos
Criterio 42. Presupuesto total ejercido por concepto al periodo reportado	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015 y la del ejercicio 2017 por periodo trimestral.Requisitar todos los campos
Criterio 43. Denominación de cada partida	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015 y la del ejercicio 2017 por periodo trimestral.Requisitar todos los campos
Criterio 44. Presupuesto total asignado a cada partida	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015 y la del ejercicio 2017 por periodo trimestral.Requisitar todos los campos
Criterio 45. Presupuesto modificado por partida	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015 y la del ejercicio 2017 por periodo trimestral.Requisitar todos los campos
Criterio 46. Presupuesto ejercido al periodo reportado de cada partida	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015 y la del ejercicio 2017 por periodo trimestral.Requisitar todos los campos
Criterio 47. Fecha de firma de contrato con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015 y la del ejercicio 2017 por periodo trimestral.Requisitar todos los campos
Criterio 48. Número o referencia de identificación del contrato	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015 y la del ejercicio 2017 por periodo trimestral.Requisitar todos los campos
Criterio 49. Objeto del contrato	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015 y la del ejercicio 2017 por periodo trimestral.Requisitar todos los campos



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 50. Hipervínculo al contrato firmado	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015 y la del ejercicio 2017 por periodo trimestral.Requisitar todos los campos
Criterio 51. Hipervínculo al convenio modificatorio, en su caso	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015 y la del ejercicio 2017 por periodo trimestral.Requisitar todos los campos
Criterio 52. Monto total del contrato	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015 y la del ejercicio 2017 por periodo trimestral.Requisitar todos los campos
Criterio 53. Monto pagado al periodo publicado	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015 y la del ejercicio 2017 por periodo trimestral.Requisitar todos los campos
Criterio 54. Fecha de inicio de los servicios contratados con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015 y la del ejercicio 2017 por periodo trimestral.Requisitar todos los campos
Criterio 55. Fecha de término de los servicios contratados con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015 y la del ejercicio 2017 por periodo trimestral.Requisitar todos los campos
Criterio 56. Número de factura	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015 y la del ejercicio 2017 por periodo trimestral.Requisitar todos los campos
Criterio 57. Hipervínculo a la factura	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015 y la del ejercicio 2017 por periodo trimestral.Requisitar todos los campos
Criterio 58. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015 y la del ejercicio 2017 por periodo trimestral.Requisitar todos los campos
Criterio 59. Periodo que se informa	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015 y la del ejercicio 2017 por periodo trimestral.Requisitar todos los campos
Criterio 60. Sujeto obligado al que se le proporcionó el servicio/permiso	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015 y la del ejercicio 2017 por periodo trimestral.Requisitar todos los campos
Criterio 61. Tipo: Tiempo de Estado / Tiempo fiscal	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015 y la del ejercicio 2017 por periodo trimestral.Requisitar todos los campos
Criterio 62. Medio de comunicación	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015 y la del ejercicio 2017 por periodo trimestral.Requisitar todos los campos
Criterio 63. Descripción de unidad, por ejemplo: spot de 30 segundos (radio/televisión)	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015 y la del ejercicio 2017 por periodo trimestral.Requisitar todos los campos
Criterio 64. Concepto o campaña	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015 y la del ejercicio 2017 por periodo trimestral.Requisitar todos los campos
Criterio 65. Clave única de identificación de campaña o aviso institucional, en su caso	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015 y la del ejercicio 2017 por periodo trimestral.Requisitar todos los campos
Criterio 66. Autoridad que proporcionó la clave única de identificación de campaña o aviso institucional	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015 y la del ejercicio 2017 por periodo trimestral.Requisitar todos los campos
Criterio 67. Cobertura: internacional, nacional, estatal, delegacional o municipal	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015 y la del ejercicio 2017 por periodo trimestral.Requisitar todos los campos
Criterio 68. Ámbito geográfico de cobertura	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015 y la del ejercicio 2017 por periodo trimestral.Requisitar todos los campos
Criterio 69. Sexo	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015 y la del ejercicio 2017 por periodo trimestral.Requisitar todos los campos
Criterio 70. Lugar de residencia	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015 y la del ejercicio 2017 por periodo trimestral.Requisitar todos los campos
Criterio 71. Nivel educativo	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015 y la del ejercicio 2017 por periodo trimestral.Requisitar todos los campos
Criterio 72. Grupo de edad	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015 y la del ejercicio 2017 por periodo trimestral.Requisitar todos los campos



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 73. Nivel socioeconómico	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015 y la del ejercicio 2017 por periodo trimestral.Requisitar todos los campos
Criterio 74. Concesionario responsable de publicar la campaña o la comunicación correspondiente (razón social)	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015 y la del ejercicio 2017 por periodo trimestral.Requisitar todos los campos
Criterio 75. Nombre comercial del concesionario responsable de publicar la campaña o comunicación	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015 y la del ejercicio 2017 por periodo trimestral.Requisitar todos los campos
Criterio 76. Descripción breve de las razones que justifican la elección del proveedor	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015 y la del ejercicio 2017 por periodo trimestral.Requisitar todos los campos
Criterio 77. Monto total del tiempo de Estado o tiempo fiscal consumidos (con el formato: horas/minutos/segundos)	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015 y la del ejercicio 2017 por periodo trimestral.Requisitar todos los campos
Criterio 78. Área administrativa encargada de solicitar la difusión del mensaje o producto, en su caso	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015 y la del ejercicio 2017 por periodo trimestral.Requisitar todos los campos
Criterio 79. Fecha de inicio de difusión del concepto o campaña en el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015 y la del ejercicio 2017 por periodo trimestral.Requisitar todos los campos
Criterio 80. Fecha de término de difusión del concepto o campaña con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015 y la del ejercicio 2017 por periodo trimestral.Requisitar todos los campos
Criterio 81. Presupuesto total asignado a cada partida	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015 y la del ejercicio 2017 por periodo trimestral.Requisitar todos los campos
Criterio 82. Presupuesto ejercido al periodo reportado de cada partida	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015 y la del ejercicio 2017 por periodo trimestral.Requisitar todos los campos
Criterio 83. Número de factura, en su caso	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015 y la del ejercicio 2017 por periodo trimestral.Requisitar todos los campos
Criterio 84. Periodo de actualización de la información: trimestral; anual, respecto del Programa Anual de Comunicación Social o equivalente	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 85. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 86. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y conservar la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 88. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en el SIPOT - PNT
Criterio 89. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

Art. 70 - Fracción XXIV. Resultados de auditorías

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 2. Periodo en el que se dio inicio a la auditoría	1	0	Observación Deberá especificar el periodo de inicio de la auditoría
Criterio 3. Ejercicio(s) auditado(s)	1	0	Observación Deberá especificar el ejercicio auditado
Criterio 7. Número de auditoría o nomenclatura que la identifique	1	0	Observación Deberá indicar el número de auditoría o nomenclatura que la identifique
Criterio 9. Nomenclatura, número o folio que identifique el oficio o documento de apertura en el que se haya notificado el inicio de trabajo de revisión	1	0.5	Observación Deberá especificar el número de oficio de inicio de los trabajos de revisión



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 10. Nomenclatura, número o folio que identifique el oficio o documento de solicitud de información que será revisada	1	0.5	Observación	Deberá especificar el número de oficio de inicio de los trabajos donde se especifiquen los documentos que serán revisados
Criterio 24. Hipervínculo al Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública[2] generado y publicado por la ASF, cuando se trate de auditorías practicadas al ejercicio de recursos públicos federales; o en su caso al Plan, Programa Anual u homólogo que genere la entidad estatal de fiscalización correspondiente[3]. Una vez que el Sistema Nacional de Fiscalización realice el Programa Anual de Auditorías derivado de dicho Sistema, se deberá publicar el hipervínculo al mismo.	1	0.5	Observación	Deberá publicar el hipervínculo que remita al programa anual de auditorías
Criterio 25. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 26. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 29. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en el SIPOT - PNT
Criterio 30. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

Art. 70 - Fracción XXV. Dictámenes estados financieros

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información de dictámenes financieros del ejercicio 2015 e indicar la fecha en la que estaran a la vista los del ejercicio 2016
Criterio 2. Ejercicio auditado	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información de dictámenes financieros del ejercicio 2015 e indicar la fecha en la que estaran a la vista los del ejercicio 2016
Criterio 3. Hipervínculo a los estados financieros dictaminados	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información de dictámenes financieros del ejercicio 2015 e indicar la fecha en la que estaran a la vista los del ejercicio 2016
Criterio 4. Fecha de emisión del dictamen día/mes/año (por ej. 27/Abril/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información de dictámenes financieros del ejercicio 2015 e indicar la fecha en la que estaran a la vista los del ejercicio 2016
Criterio 5. Hipervínculo al dictamen de los estados financieros entregado por el contador público independiente al sujeto obligado en el que se incluyan los anexos con las observaciones, recomendaciones y notas. En su caso, se deberán prever documentos en versión pública si contienen información reservada	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información de dictámenes financieros del ejercicio 2015 e indicar la fecha en la que estaran a la vista los del ejercicio 2016
Criterio 6. Total de observaciones resultantes	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información de dictámenes financieros del ejercicio 2015 e indicar la fecha en la que estaran a la vista los del ejercicio 2016
Criterio 7. Total de aclaraciones efectuadas	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información de dictámenes financieros del ejercicio 2015 e indicar la fecha en la que estaran a la vista los del ejercicio 2016
Criterio 8. Total de solventaciones	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información de dictámenes financieros del ejercicio 2015 e indicar la fecha en la que estaran a la vista los del ejercicio 2016
Criterio 9. Razón social, denominación o nombre del (la) contador(a) público(a) independiente que realizó el dictamen	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información de dictámenes financieros del ejercicio 2015 e indicar la fecha en la que estaran a la vista los del ejercicio 2016
Criterio 12. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y conservar la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Art. 70 - Fracción XXVII. Concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 2. Periodo que se informa	1 0.5	Observación	Deberá publicar el periodo trimestral con el formato "Del 01/01/2017 al 31/03/2017"
Criterio 18. Periodo de actualización de la información: trimestral	1 0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 19. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1 0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 22. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1 0.5	Observación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en el SIPO - PNT
Criterio 23. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1 0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

Art. 70 - Fracción XXIX. Informes

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1 0	Observación	La información que deberá publicar en esta fracción deberá ser la relacionada con los informes de: gobierno, labores o actividades; en materia de transparencia y protección de datos personales
Criterio 2. Periodo que se informa	1 0	Observación	La información que deberá publicar en esta fracción deberá ser la relacionada con los informes de: gobierno, labores o actividades; en materia de transparencia y protección de datos personales
Criterio 3. Denominación de cada uno de los informes, que por ley debe emitir el sujeto obligado.	1 0	Observación	La información que deberá publicar en esta fracción deberá ser la relacionada con los informes de: gobierno, labores o actividades; en materia de transparencia y protección de datos personales
Criterio 4. Denominación del área responsable de la elaboración y/o presentación del informe	1 0	Observación	La información que deberá publicar en esta fracción deberá ser la relacionada con los informes de: gobierno, labores o actividades; en materia de transparencia y protección de datos personales
Criterio 5. Fundamento legal para la elaboración y/o presentación del informe (normatividad, artículo, fracción)	1 0	Observación	La información que deberá publicar en esta fracción deberá ser la relacionada con los informes de: gobierno, labores o actividades; en materia de transparencia y protección de datos personales
Criterio 6. Periodicidad para elaborar y/o presentar el informe (mensual, bimestral, trimestral, tetramestral, semestral, anual, sexenal)	1 0	Observación	La información que deberá publicar en esta fracción deberá ser la relacionada con los informes de: gobierno, labores o actividades; en materia de transparencia y protección de datos personales
Criterio 7. Fecha en la que se presentó y/o entregó con el formato día/mes/año (ej. 31/Marzo/2016)	1 0	Observación	La información que deberá publicar en esta fracción deberá ser la relacionada con los informes de: gobierno, labores o actividades; en materia de transparencia y protección de datos personales
Criterio 8. Hipervínculo al documento del informe que corresponda	1 0	Observación	La información que deberá publicar en esta fracción deberá ser la relacionada con los informes de: gobierno, labores o actividades; en materia de transparencia y protección de datos personales
Criterio 9. Periodo de actualización de la información: trimestral	1 0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 10. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1 0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 11. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y conservar la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 13. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en el SIPO - PNT
Criterio 14. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

Art. 70 - Fracción XXX. Estadísticas generadas

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información que considere equivalente e ir generando la información y al término del año deberá publicarla.
Criterio 2. Listado con las denominaciones temáticas de las estadísticas que genera el sujeto obligado	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información que considere equivalente e ir generando la información y al término del año deberá publicarla.
Criterio 3. Periodo de actualización de datos: Quincenal / Mensual / Bimestral / Trimestral / Anual Sexenal / Otro (especificar)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información que considere equivalente e ir generando la información y al término del año deberá publicarla.
Criterio 4. Periodo que se informa	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información que considere equivalente e ir generando la información y al término del año deberá publicarla.
Criterio 5. Denominación del proyecto	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información que considere equivalente e ir generando la información y al término del año deberá publicarla.
Criterio 6. Descripción de variables	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información que considere equivalente e ir generando la información y al término del año deberá publicarla.
Criterio 7. Documentos técnicos, metodológicos y normativos relacionados con la generación de estadísticas y el manejo de las bases de datos	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información que considere equivalente e ir generando la información y al término del año deberá publicarla.
Criterio 8. Tipos de archivo de las bases de datos: HTML / XLS / IQY / CSV / XML / SAV / Otro (especificar)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información que considere equivalente e ir generando la información y al término del año deberá publicarla.
Criterio 9. Hipervínculo a las bases de datos respectivas	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información que considere equivalente e ir generando la información y al término del año deberá publicarla.
Criterio 10. Hipervínculo a las series o bancos de datos existentes	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información que considere equivalente e ir generando la información y al término del año deberá publicarla.
Criterio 11. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 12. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 13. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y conservar la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 15. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en el SIPO - PNT
Criterio 16. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

Art. 70 - Fracción XXXI. Informes de avances y documentos financieros



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 12. Periodo de actualización de la información: trimestral; a más tardar 30 días naturales después del cierre del período que corresponda	1 0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 13. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1 0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 16. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1 0.5	Observación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en el SIPO - PNT
Criterio 17. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1 0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

Art. 70 - Fracción XXXII. Padrón proveedores y contratistas

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1 0.5	Observación	Deberá requisitar todos los campos, información relacionada con los datos del proveedor así como los hipervínculos correspondientes
Criterio 2. Periodo que se informa	1 0.5	Observación	Deberá requisitar todos los campos, información relacionada con los datos del proveedor así como los hipervínculos correspondientes
Criterio 3. Personería jurídica del proveedor o contratista: Persona física/Persona moral	1 0.5	Observación	Deberá requisitar todos los campos, información relacionada con los datos del proveedor así como los hipervínculos correspondientes
Criterio 4. Nombre (nombre[s], primer apellido, segundo apellido), denominación o razón social del proveedor o contratista	1 0.5	Observación	Deberá requisitar todos los campos, información relacionada con los datos del proveedor así como los hipervínculos correspondientes
Criterio 5. Estratificación: Micro empresa/Pequeña empresa/Mediana empresa	1 0.5	Observación	Deberá requisitar todos los campos, información relacionada con los datos del proveedor así como los hipervínculos correspondientes
Criterio 6. Origen del proveedor o contratista. Nacional/Internacional	1 0.5	Observación	Deberá requisitar todos los campos, información relacionada con los datos del proveedor así como los hipervínculos correspondientes
Criterio 7. Entidad federativa (catálogo de entidades federativas) si la empresa es nacional	1 0.5	Observación	Deberá requisitar todos los campos, información relacionada con los datos del proveedor así como los hipervínculos correspondientes
Criterio 8. País de origen si la empresa es una filial internacional	1 0.5	Observación	Deberá requisitar todos los campos, información relacionada con los datos del proveedor así como los hipervínculos correspondientes
Criterio 9. Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de la persona física o moral con homoclave incluida, emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). En el caso de personas morales son 12 caracteres y en el de personas físicas 13.	1 0.5	Observación	Deberá requisitar todos los campos, información relacionada con los datos del proveedor así como los hipervínculos correspondientes
Criterio 10. El proveedor o contratista realiza subcontrataciones: Sí / No	1 0.5	Observación	Deberá requisitar todos los campos, información relacionada con los datos del proveedor así como los hipervínculos correspondientes
Criterio 11. Giro de la empresa (catálogo). Especificar la actividad económica de la empresa usando como referencia la clasificación que se maneja en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (ej. Servicios Inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles, Servicios inmobiliarios, Alquiler de automóviles, camiones y otros trasportes terrestres; Alquiler de automóviles sin chofer)	1 0.5	Observación	Deberá requisitar todos los campos, información relacionada con los datos del proveedor así como los hipervínculos correspondientes



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 12. Domicilio fiscal de la empresa (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], Tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal), es decir, el proporcionado ante el SAT	1	0.5	Observación	Deberá requisitar todos los campos, información relacionada con los datos del proveedor así como los hipervínculos correspondientes
Criterio 13. Nombre del representante legal de la empresa, es decir, la persona que posee facultades legales para representarla	1	0.5	Observación	Deberá requisitar todos los campos, información relacionada con los datos del proveedor así como los hipervínculos correspondientes
Criterio 14. Datos de contacto: teléfono, en su caso extensión, y correo electrónico siempre y cuando éstos hayan sido proporcionados por la empresa	1	0.5	Observación	Deberá requisitar todos los campos, información relacionada con los datos del proveedor así como los hipervínculos correspondientes
Criterio 15. Tipo de acreditación legal que posee o, en su caso, señalar que no se cuenta con uno	1	0.5	Observación	Deberá requisitar todos los campos, información relacionada con los datos del proveedor así como los hipervínculos correspondientes
Criterio 16. Dirección electrónica que corresponda a la página web del proveedor o contratista	1	0.5	Observación	Deberá requisitar todos los campos, información relacionada con los datos del proveedor así como los hipervínculos correspondientes
Criterio 17. Teléfono oficial del proveedor o contratista	1	0.5	Observación	Deberá requisitar todos los campos, información relacionada con los datos del proveedor así como los hipervínculos correspondientes
Criterio 18. Correo electrónico comercial del proveedor o contratista	1	0.5	Observación	Deberá requisitar todos los campos, información relacionada con los datos del proveedor así como los hipervínculos correspondientes
Criterio 19. Hipervínculo al registro electrónico de proveedores y contratistas que, en su caso, corresponda	1	0.5	Observación	Deberá requisitar todos los campos, información relacionada con los datos del proveedor así como los hipervínculos correspondientes
Criterio 20. Hipervínculo al Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados	1	0.5	Observación	Deberá requisitar todos los campos, información relacionada con los datos del proveedor así como los hipervínculos correspondientes
Criterio 21. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 22. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 23. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y conservar la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 25. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en el SIPOT - PNT
Criterio 26. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

Art. 70 - Fracción XXXIII. Convenios con sectores social y privado

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación mediante acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezcan los motivos por los cuales no se ha generado la información. Requisitar todos los campos
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación mediante acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezcan los motivos por los cuales no se ha generado la información. Requisitar todos los campos



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 3. Tipo de convenio: De coordinación con el sector social/De coordinación con el sector privado/De concertación con el sector social/De concertación con el sector privado	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación mediante acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezcan los motivos por los cuales no se ha generado la información. Requisar todos los campos
Criterio 4. Fecha de firma del convenio con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación mediante acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezcan los motivos por los cuales no se ha generado la información. Requisar todos los campos
Criterio 5. Nombre de la unidad(es) administrativa(s) o áreas responsable(s) de dar seguimiento al convenio	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación mediante acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezcan los motivos por los cuales no se ha generado la información. Requisar todos los campos
Criterio 6. Con quién se celebra el convenio nombre(s), primer apellido, segundo apellido en caso de persona física; razón social si es persona moral	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación mediante acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezcan los motivos por los cuales no se ha generado la información. Requisar todos los campos
Criterio 7. Objetivo(s) del convenio	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación mediante acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezcan los motivos por los cuales no se ha generado la información. Requisar todos los campos
Criterio 8. Tipo y fuente de los recursos que se emplearán	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación mediante acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezcan los motivos por los cuales no se ha generado la información. Requisar todos los campos
Criterio 9. Vigencia del convenio: Inicio y término, ambos datos expresados en el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016). En el caso de la fecha de término se considerará también la opción de registrar la palabra "abierta", para aquellos casos en que la vigencia de un convenio no se especifique en su texto y, por ende tenga esta característica	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación mediante acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezcan los motivos por los cuales no se ha generado la información. Requisar todos los campos
Criterio 10. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación u otro medio homólogo con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016). Para los casos en que el convenio no hubiere sido publicado por un medio oficial, se contemplará la opción de registrar la leyenda "no publicado en medio oficial"	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación mediante acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezcan los motivos por los cuales no se ha generado la información. Requisar todos los campos
Criterio 11. Hipervínculo al documento, en su caso a la versión pública o al documento signado, si es que no existe la publicación en periódico oficial	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación mediante acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezcan los motivos por los cuales no se ha generado la información. Requisar todos los campos
Criterio 12. Hipervínculo al documento con las modificaciones realizadas, en su caso	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación mediante acuerdo del Comité de Transparencia donde se establezcan los motivos por los cuales no se ha generado la información. Requisar todos los campos
Criterio 13. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 14. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 15. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y conservar la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 17. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en el SIPO - PNT



Criterio 18. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización
---	---	-----	-------------	---

Art. 70 - Fracción XXXIV. Inventario de bienes

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información por semestre el último concluido y el vigente
Criterio 10. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá incluir el ejercicio que se informa
Criterio 11. Periodo que se informa	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información por semestre el último concluido y el vigente
Criterio 21. Título por el cual se acredite la propiedad o posesión del inmueble por parte del Gobierno Federal, las entidades federativas o los municipios, a la fecha de actualización de la información	1	0	Observación	Deberá incluir el título por el cuál se acredita la propiedad o posesión del inmueble
Criterio 26. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá incluir una leyenda donde se especifique que no reciben o cuentan con bienes donados
Criterio 27. Periodo que se informa	1	0.5	Observación	Deberá incluir una leyenda donde se especifique que no reciben o cuentan con bienes donados
Criterio 28. Descripción del bien	1	0.5	Observación	Deberá incluir una leyenda donde se especifique que no reciben o cuentan con bienes donados
Criterio 29. Actividades a las que se destinará el bien donado: educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías, de beneficencia, prestación de servicios sociales, ayuda humanitaria, otra (especificar)	1	0.5	Observación	Deberá incluir una leyenda donde se especifique que no reciben o cuentan con bienes donados
Criterio 30. Personería jurídica del donatario: Persona física/Persona moral	1	0.5	Observación	Deberá incluir una leyenda donde se especifique que no reciben o cuentan con bienes donados
Criterio 31. En caso de persona física: Nombre (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0.5	Observación	Deberá incluir una leyenda donde se especifique que no reciben o cuentan con bienes donados
Criterio 32. En caso de persona moral, especificar tipo: Entidad federativa/Municipio/Institución de salud/Beneficencia o asistencia/Educativa//Cultural/Prestadores de servicios sociales por encargo/Beneficiarios de algún servicio asistencial público/Comunidad agraria y ejido/Entidad que lo necesite para sus fines/Gobierno o institución extranjera/Organización internacional/Otro (especificar)	1	0.5	Observación	Deberá incluir una leyenda donde se especifique que no reciben o cuentan con bienes donados
Criterio 33. Denominación o razón social del donatario	1	0.5	Observación	Deberá incluir una leyenda donde se especifique que no reciben o cuentan con bienes donados
Criterio 34. Valor de adquisición o valor de inventario del bien donado	1	0.5	Observación	Deberá incluir una leyenda donde se especifique que no reciben o cuentan con bienes donados
Criterio 35. Fecha de firma del contrato de donación, signado por la autoridad pública o representante legal de la institución donante, así como por el donatario. En su caso, la fecha de publicación del Acuerdo presidencial en el DOF con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá incluir una leyenda donde se especifique que no reciben o cuentan con bienes donados
Criterio 36. Hipervínculo al Acuerdo presidencial respectivo, en el caso de donaciones a gobiernos e instituciones extranjeros o a organizaciones internacionales para ayuda humanitaria o investigación científica	1	0.5	Observación	Deberá incluir una leyenda donde se especifique que no reciben o cuentan con bienes donados

Art. 70 - Fracción XXXV. Recomendaciones y su atención en materia de derechos humanos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá de completar la justificación aprobada por el Comité de Transparencia donde establezca los motivos por los cuales no se genera la información



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 2. Periodo que se informa	1	0.5	Observación	Deberá de completar la justificación aprobada por el Comité de Transparencia donde establezca los motivos por los cuales no se genera la información
Criterio 3. Fecha en la que se recibió la notificación de la recomendación con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá de completar la justificación aprobada por el Comité de Transparencia donde establezca los motivos por los cuales no se genera la información
Criterio 4. Número de recomendación	1	0.5	Observación	Deberá de completar la justificación aprobada por el Comité de Transparencia donde establezca los motivos por los cuales no se genera la información
Criterio 5. Hecho violatorio (motivo de la recomendación)	1	0.5	Observación	Deberá de completar la justificación aprobada por el Comité de Transparencia donde establezca los motivos por los cuales no se genera la información
Criterio 6. Tipo de recomendación: Recomendación específica/Recomendación general/Recomendación por violaciones graves/Otro tipo (especificar)	1	0.5	Observación	Deberá de completar la justificación aprobada por el Comité de Transparencia donde establezca los motivos por los cuales no se genera la información
Criterio 7. Número(s) de expediente(s) y/o quejas cuando así aplique	1	0.5	Observación	Deberá de completar la justificación aprobada por el Comité de Transparencia donde establezca los motivos por los cuales no se genera la información
Criterio 8. Fecha de solicitud, en su caso, de la opinión no vinculatoria por parte del sujeto obligado a la Unidad responsable para determinar la aceptación o no de la recomendación. La fecha se registrará con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá de completar la justificación aprobada por el Comité de Transparencia donde establezca los motivos por los cuales no se genera la información
Criterio 9. Fecha en la que se recibe la opinión emitida por la Unidad responsable con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá de completar la justificación aprobada por el Comité de Transparencia donde establezca los motivos por los cuales no se genera la información
Criterio 10. Estatus de la recomendación: Aceptada/Rechazada	1	0.5	Observación	Deberá de completar la justificación aprobada por el Comité de Transparencia donde establezca los motivos por los cuales no se genera la información
Criterio 11. Número de oficio, documento o medio oficial mediante el cual se notifica la aceptación o no de la recomendación	1	0.5	Observación	Deberá de completar la justificación aprobada por el Comité de Transparencia donde establezca los motivos por los cuales no se genera la información
Criterio 12. Hipervínculo al documento (versión pública) de la recomendación	1	0.5	Observación	Deberá de completar la justificación aprobada por el Comité de Transparencia donde establezca los motivos por los cuales no se genera la información
Criterio 13. Cuando así corresponda, se incluirá la fecha en la cual se solicitó la opinión de la Unidad responsable sobre las acciones y forma de reparar el daño con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá de completar la justificación aprobada por el Comité de Transparencia donde establezca los motivos por los cuales no se genera la información
Criterio 14. Fecha de respuesta de la Unidad responsable con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá de completar la justificación aprobada por el Comité de Transparencia donde establezca los motivos por los cuales no se genera la información
Criterio 15. Acciones realizadas por el sujeto obligado para dar cumplimiento a cada uno de los puntos recomendatorios	1	0.5	Observación	Deberá de completar la justificación aprobada por el Comité de Transparencia donde establezca los motivos por los cuales no se genera la información
Criterio 16. Dependencias y Entidades Federativas que hayan colaborado para dar cumplimiento a la Recomendación, en su caso	1	0.5	Observación	Deberá de completar la justificación aprobada por el Comité de Transparencia donde establezca los motivos por los cuales no se genera la información
Criterio 17. Fecha de notificación a la CNDH o al organismo estatal, respecto del cumplimiento dado a cada punto recomendatorio, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá de completar la justificación aprobada por el Comité de Transparencia donde establezca los motivos por los cuales no se genera la información
Criterio 18. Hipervínculo a la sección del sitio de Internet de la CNDH o del organismos estatal correspondiente, en donde se publique la información de las Recomendaciones	1	0.5	Observación	Deberá de completar la justificación aprobada por el Comité de Transparencia donde establezca los motivos por los cuales no se genera la información
Criterio 19. Razón de la negativa (motivos y fundamentos)	1	0.5	Observación	Deberá de completar la justificación aprobada por el Comité de Transparencia donde establezca los motivos por los cuales no se genera la información
Criterio 20. De ser el caso, fecha de comparecencia ante la Cámara de Senadores o en sus recesos, ante la Comisión Permanente, o a las legislaturas de las Entidades Federativas, según corresponda, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá de completar la justificación aprobada por el Comité de Transparencia donde establezca los motivos por los cuales no se genera la información



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 21. Nombre(s) de los (las) servidores(as) públicos(as), integrantes, miembros del sujeto obligado y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad encargado de comparecer para explicar el motivo de la negativa a las recomendaciones (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0.5	Observación	Deberá de completar la justificación aprobada por el Comité de Transparencia donde establezca los motivos por los cuales no se genera la información
Criterio 22. Hipervínculo a la minuta de la comparecencia, en su caso	1	0.5	Observación	Deberá de completar la justificación aprobada por el Comité de Transparencia donde establezca los motivos por los cuales no se genera la información
Criterio 23. Determinación o respuesta de la CNDH u organismos públicos locales, previa consulta con los órganos legislativos, ante la negativa de la autoridad responsable	1	0.5	Observación	Deberá de completar la justificación aprobada por el Comité de Transparencia donde establezca los motivos por los cuales no se genera la información
Criterio 24. Fecha de notificación, al sujeto obligado, de la determinación de la CNDH u organismo público local, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá de completar la justificación aprobada por el Comité de Transparencia donde establezca los motivos por los cuales no se genera la información
Criterio 25. Hipervínculo al oficio, documento oficial o medio por el cual se notifica la determinación de la CNDH	1	0.5	Observación	Deberá de completar la justificación aprobada por el Comité de Transparencia donde establezca los motivos por los cuales no se genera la información
Criterio 26. Respuesta notificada a la CNDH o al organismo local respecto de la determinación (persistencia en la negativa de la recomendación o determinación de cumplir con ella)	1	0.5	Observación	Deberá de completar la justificación aprobada por el Comité de Transparencia donde establezca los motivos por los cuales no se genera la información
Criterio 27. Fecha en la que se notifica la respuesta (criterio que antecede), con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá de completar la justificación aprobada por el Comité de Transparencia donde establezca los motivos por los cuales no se genera la información
Criterio 28. Número de oficio, documento oficial o medio por el cual se notifica la respuesta a la CNDH	1	0.5	Observación	Deberá de completar la justificación aprobada por el Comité de Transparencia donde establezca los motivos por los cuales no se genera la información
Criterio 29. Número de denuncia ante el Ministerio Público o la autoridad administrativa competente	1	0.5	Observación	Deberá de completar la justificación aprobada por el Comité de Transparencia donde establezca los motivos por los cuales no se genera la información
Criterio 30. Estado de las recomendaciones aceptadas: con pruebas de cumplimiento total/con pruebas de cumplimiento parcial/sin pruebas de cumplimiento/con cumplimiento insatisfactorio/en tiempo para presentar pruebas de cumplimiento/en tiempo de ser contestadas/cuyo cumplimiento reviste características peculiares	1	0.5	Observación	Deberá de completar la justificación aprobada por el Comité de Transparencia donde establezca los motivos por los cuales no se genera la información
Criterio 31. Si la Recomendación se encuentra concluida, se publicará la fecha de conclusión del expediente con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá de completar la justificación aprobada por el Comité de Transparencia donde establezca los motivos por los cuales no se genera la información
Criterio 32. Fecha de notificación de la conclusión con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá de completar la justificación aprobada por el Comité de Transparencia donde establezca los motivos por los cuales no se genera la información
Criterio 33. Hipervínculo a la versión pública del Sistema de Seguimiento a Recomendaciones emitidas por la CNDH (SISER) y/o sistemas homólogos	1	0.5	Observación	Deberá de completar la justificación aprobada por el Comité de Transparencia donde establezca los motivos por los cuales no se genera la información
Criterio 34. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá de completar la justificación aprobada por el Comité de Transparencia donde establezca los motivos por los cuales no se genera la información
Criterio 35. Periodo que se informa	1	0.5	Observación	Deberá de completar la justificación aprobada por el Comité de Transparencia donde establezca los motivos por los cuales no se genera la información
Criterio 36. Caso del que trata la recomendación	1	0.5	Observación	Deberá de completar la justificación aprobada por el Comité de Transparencia donde establezca los motivos por los cuales no se genera la información
Criterio 37. Fecha en la que se recibió la notificación de la recomendación con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá de completar la justificación aprobada por el Comité de Transparencia donde establezca los motivos por los cuales no se genera la información
Criterio 38. Número de recomendación	1	0.5	Observación	Deberá de completar la justificación aprobada por el Comité de Transparencia donde establezca los motivos por los cuales no se genera la información



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 39. Hipervínculo al sitio de Internet de la CNDH, concretamente, a la sección en la que se publican los Casos especiales. En su caso, al sitio de Internet de los organismos estatales en donde se publique la información en comentario	1	0.5	Observación	Deberá de completar la justificación aprobada por el Comité de Transparencia donde establezca los motivos por los cuales no se genera la información
Criterio 40. Hipervínculo al buscador de recomendaciones internacionales a México en materia de derechos humanos	1	0.5	Observación	Deberá de completar la justificación aprobada por el Comité de Transparencia donde establezca los motivos por los cuales no se genera la información
Criterio 41. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá de completar la justificación aprobada por el Comité de Transparencia donde establezca los motivos por los cuales no se genera la información
Criterio 42. Periodo que se informa	1	0.5	Observación	Deberá de completar la justificación aprobada por el Comité de Transparencia donde establezca los motivos por los cuales no se genera la información
Criterio 43. Fecha en la que se emitió la información con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá de completar la justificación aprobada por el Comité de Transparencia donde establezca los motivos por los cuales no se genera la información
Criterio 44. Nombre del caso	1	0.5	Observación	Deberá de completar la justificación aprobada por el Comité de Transparencia donde establezca los motivos por los cuales no se genera la información
Criterio 45. Derecho(s) humano(s) violado(s)	1	0.5	Observación	Deberá de completar la justificación aprobada por el Comité de Transparencia donde establezca los motivos por los cuales no se genera la información
Criterio 46. Víctima(s)	1	0.5	Observación	Deberá de completar la justificación aprobada por el Comité de Transparencia donde establezca los motivos por los cuales no se genera la información
Criterio 47. Órgano emisor de conformidad con el siguiente catálogo: Sistema Universal de Derechos Humanos Órganos creados en virtud de tratados: Comité contra las Desapariciones Forzadas/Comité de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales/Comité de los Derechos del Niño/Comité de los Derechos Humanos/Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial/Comité contra la Tortura/Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer/Comité de la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares/Subcomité para la Prevención de la Tortura Procedimientos especiales: Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas/Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria/Relator Especial contra la Tortura/Relator Especial sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía/Relator especial sobre los efectos nocivos para el goce de los derechos humanos del traslado y vertimiento ilícitos de productos y desechos tóxicos y peligrosos/Relator Especial sobre Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias o Arbitrarias/Relator Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados/Relator Especial sobre los Derechos Humanos de los Migrantes/Relator Especial sobre una vivienda adecuada como parte del derecho a un nivel de vida adecuado, y sobre el derecho a la no discriminación/Representante del Secretario General sobre los desplazados internos/Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas/Relator Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias/Relator Especial sobre el derecho a la Educación/Relator Especial sobre el derecho a la Libertad de Expresión/Relator Especial sobre el derecho a la Alimentación u otros órganos Sistema de casos y peticiones: Comisión Interamericana de Derechos Humanos/Corte Interamericana de Derechos Humanos Sistema Interamericano de Derechos Humanos Otros mecanismos Relatoría Especial sobre los derechos de los Trabajadores Migratorios y Miembros de sus	1	0.5	Observación	Deberá de completar la justificación aprobada por el Comité de Transparencia donde establezca los motivos por los cuales no se genera la información



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 48. Fundamentos del caso	1	0.5	Observación	Deberá de completar la justificación aprobada por el Comité de Transparencia donde establezca los motivos por los cuales no se genera la información
Criterio 49. Etapa en la que se encuentra	1	0.5	Observación	Deberá de completar la justificación aprobada por el Comité de Transparencia donde establezca los motivos por los cuales no se genera la información
Criterio 50. Hipervínculo al informe, sentencia, resolución y/ o recomendación	1	0.5	Observación	Deberá de completar la justificación aprobada por el Comité de Transparencia donde establezca los motivos por los cuales no se genera la información
Criterio 51. Hipervínculo a la Ficha técnica completa	1	0.5	Observación	Deberá de completar la justificación aprobada por el Comité de Transparencia donde establezca los motivos por los cuales no se genera la información
Criterio 52. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 53. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 54. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y conservar la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 56. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en el SIPOT - PNT
Criterio 57. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

Art. 70 - Fracción XXXVI. Resoluciones y laudos de juicios

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 2. Periodo que se informa	1 0.5	Observación	Deberá especificar el periodo (Enero-Marzo en el formato "Del 01/01/2017 al 31/03/2017
Criterio 9. Hipervínculo a la resolución (versión pública)	1 0	Observación	Deberá incluir el hipervínculo que remita a la versión pública de la resolución
Criterio 10. Hipervínculo al Boletín oficial o medios de difusión homólogos para emitir resoluciones jurisdiccionales	1 0	Observación	Deberá incluir el hipervínculo que remita al boletín oficial o medio de difusión homólogo
Criterio 11. Periodo de actualización de la información: trimestral	1 0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 15. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1 0.5	Observación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en el SIPOT - PNT
Criterio 16. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1 0	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

Art. 70 - Fracción XXXVII. Mecanismos de participación ciudadana

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1 0.5	Observación	Deberá completar la información incluyendo la generada en el ejercicio 2016 y los datos de la unidad administrativa de contacto
Criterio 2. Denominación del mecanismo de participación ciudadana	1 0.5	Observación	Deberá completar la información incluyendo la generada en el ejercicio 2016 y los datos de la unidad administrativa de contacto
Criterio 3. Fundamento jurídico, en su caso	1 0.5	Observación	Deberá completar la información incluyendo la generada en el ejercicio 2016 y los datos de la unidad administrativa de contacto



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 4. Objetivo(s) del mecanismo de participación ciudadana	1	0.5	Observación	Deberá completar la información incluyendo la generada en el ejercicio 2016 y los datos de la unidad administrativa de contacto
Criterio 5. Alcances del mecanismo de participación ciudadana: Federal/Entidad federativa/Municipal/Delegacional	1	0.5	Observación	Deberá completar la información incluyendo la generada en el ejercicio 2016 y los datos de la unidad administrativa de contacto
Criterio 6. Hipervínculo a la convocatoria	1	0.5	Observación	Deberá completar la información incluyendo la generada en el ejercicio 2016 y los datos de la unidad administrativa de contacto
Criterio 7. Temas sujetos a revisión y consideración a través de los diferentes mecanismos de participación ciudadana	1	0.5	Observación	Deberá completar la información incluyendo la generada en el ejercicio 2016 y los datos de la unidad administrativa de contacto
Criterio 8. Requisitos de participación	1	0.5	Observación	Deberá completar la información incluyendo la generada en el ejercicio 2016 y los datos de la unidad administrativa de contacto
Criterio 9. Cómo recibirá el sujeto obligado las propuestas ciudadanas	1	0.5	Observación	Deberá completar la información incluyendo la generada en el ejercicio 2016 y los datos de la unidad administrativa de contacto
Criterio 10. Medio de recepción de las propuestas	1	0.5	Observación	Deberá completar la información incluyendo la generada en el ejercicio 2016 y los datos de la unidad administrativa de contacto
Criterio 11. Periodo de recepción de las propuestas ciudadanas; especificando fecha de inicio y término, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá completar la información incluyendo la generada en el ejercicio 2016 y los datos de la unidad administrativa de contacto
Criterio 12. Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) que gestiona el mecanismo de participación	1	0.5	Observación	Deberá completar la información incluyendo la generada en el ejercicio 2016 y los datos de la unidad administrativa de contacto
Criterio 13. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del(a) servidor(a) público(a) y/o de toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, y que sea la señalada para establecer contacto	1	0.5	Observación	Deberá completar la información incluyendo la generada en el ejercicio 2016 y los datos de la unidad administrativa de contacto
Criterio 14. Correo electrónico oficial	1	0.5	Observación	Deberá completar la información incluyendo la generada en el ejercicio 2016 y los datos de la unidad administrativa de contacto
Criterio 15. Domicilio de la oficina de atención (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0.5	Observación	Deberá completar la información incluyendo la generada en el ejercicio 2016 y los datos de la unidad administrativa de contacto
Criterio 16. Teléfono(s) y extensión(es)	1	0.5	Observación	Deberá completar la información incluyendo la generada en el ejercicio 2016 y los datos de la unidad administrativa de contacto
Criterio 17. Horario y días de atención	1	0.5	Observación	Deberá completar la información incluyendo la generada en el ejercicio 2016 y los datos de la unidad administrativa de contacto
Criterio 18. Resultados	1	0.5	Observación	Deberá completar la información incluyendo la generada en el ejercicio 2016 y los datos de la unidad administrativa de contacto
Criterio 19. Número total de participantes	1	0.5	Observación	Deberá completar la información incluyendo la generada en el ejercicio 2016 y los datos de la unidad administrativa de contacto
Criterio 20. Respuesta de la dependencia a los resultados de la participación, descripción sintética de lo que se tomó en cuenta y los criterios utilizados para retomar determinados elementos	1	0.5	Observación	Deberá completar la información incluyendo la generada en el ejercicio 2016 y los datos de la unidad administrativa de contacto
Criterio 21. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 22. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 23. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y conservar la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 25. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en el SIPO - PNT
Criterio 26. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

Art. 70 - Fracción XXXIX. Actas y resoluciones del Comité de Transparencia

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 3. Número de sesión (por ej. Primera sesión ordinaria/ Primera sesión extraordinaria)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el acta del Comité de Transparencia donde se establezca que no se ha generado información
Criterio 4. Fecha de la sesión con el formato día/mes/año (por ej. 29/Mayo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el acta del Comité de Transparencia donde se establezca que no se ha generado información
Criterio 5. Folio de la solicitud de acceso a la información	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el acta del Comité de Transparencia donde se establezca que no se ha generado información
Criterio 6. Número o clave de acuerdo del Comité (por ej. 001/SCT-29-01/2016)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el acta del Comité de Transparencia donde se establezca que no se ha generado información
Criterio 7. Área(s) que presenta(n) la propuesta	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el acta del Comité de Transparencia donde se establezca que no se ha generado información
Criterio 8. Propuesta: Ampliación de plazo/ Acceso restringido reservada/ Acceso restringido confidencial/ Inexistencia de información/ Incompetencia/ Ampliación de plazo reserva	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el acta del Comité de Transparencia donde se establezca que no se ha generado información
Criterio 9. Sentido de la resolución del Comité: Confirma; Modifica; Revoca	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el acta del Comité de Transparencia donde se establezca que no se ha generado información
Criterio 10. Votación (por unanimidad o mayoría de votos)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el acta del Comité de Transparencia donde se establezca que no se ha generado información
Criterio 11. Hipervínculo a la resolución del Comité de Transparencia	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el acta del Comité de Transparencia donde se establezca que no se ha generado información
Criterio 14. Fecha de la resolución y/o acta	1	0.5	Observación	Deberá incluir el hipervínculo que remita al acta de instalación del Comité de Transparencia
Criterio 15. Hipervínculo al documento de la resolución y/o acta,	1	0.5	Observación	Deberá incluir el hipervínculo que remita al acta de instalación del Comité de Transparencia
Criterio 16. Nombre completo del Presidente y de los integrantes del Comité de Transparencia del sujeto obligado para cumplir con las funciones establecidas en el Capítulo III, Título Segundo de la Ley General, independientemente de que su nivel sea menor al de jefe de departamento u homólogo (nombre[s], primer apellido, segundo apellido), los cuales deberán guardar correspondencia con los publicados en la fracción VII (directorio)	1	0.5	Observación	Deberá incluir el hipervínculo que remita al acta de instalación del Comité de Transparencia
Criterio 17. Cargo o puesto que ocupa en el sujeto obligado	1	0.5	Observación	Deberá incluir el hipervínculo que remita al acta de instalación del Comité de Transparencia
Criterio 18. Cargo y/o función que desempeña en el Comité de Transparencia	1	0.5	Observación	Deberá incluir el hipervínculo que remita al acta de instalación del Comité de Transparencia
Criterio 19. Correo electrónico oficial activo del Presidente y de los demás integrantes del Comité de Transparencia	1	0.5	Observación	Deberá incluir el hipervínculo que remita al acta de instalación del Comité de Transparencia



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 21. Número de sesión	1	0.5	Observación	Deberá completar el calendario incluyendo los meses de septiembre a diciembre del año en curso
Criterio 22. Mes	1	0.5	Observación	Deberá completar el calendario incluyendo los meses de septiembre a diciembre del año en curso
Criterio 23. Día	1	0.5	Observación	Deberá completar el calendario incluyendo los meses de septiembre a diciembre del año en curso
Criterio 24. Hipervínculo al acta de la sesión	1	0.5	Observación	Deberá completar el calendario incluyendo los meses de septiembre a diciembre del año en curso

Art. 70 - Fracción XLIII. Ingresos totales del sujeto obligado

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 8. Destino de los ingresos recibidos (hipervínculo a los informes de avance trimestral u homólogos en donde se especifique el destino de los recursos)	1	0	Observación Deberá incluir el hipervínculo que remita al informe de avance trimestral donde se especifique el uso del destino de los recursos
Criterio 15. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Observación La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 16. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 19. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en el SIPO - PNT
Criterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

Art. 70 - Fracción XLVI. Actas de las sesiones, opiniones y recomendaciones de los consejos consultivos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 15. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Observación La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 16. Actualizar al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 19. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en el SIPO - PNT
Criterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

Art. 70 - Fracción XLVIII. Otra información útil o relevante

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 3. Tipo de información: Información de interés público/Preguntas frecuentes/Información proactiva	1	0.5	Observación independientemente de la información de las obligaciones de transparencia deberá revisar la información que generará y no entra en ninguna de las obligaciones o es aquella que el ciudadano pregunta con más frecuencia
Criterio 4. Descripción breve, clara y precisa que dé cuenta del contenido de la información	1	0.5	Observación independientemente de la información de las obligaciones de transparencia deberá revisar la información que generará y no entra en ninguna de las obligaciones o es aquella que el ciudadano pregunta con más frecuencia



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 5. Fecha de elaboración expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	independientemente de la información de las obligaciones de transparencia deberá revisar la información que generará y no entra en ninguna de la obligaciones o es aquella que el ciudadano pregunta con más frecuencia
Criterio 6. Hipervínculo a la información, documentos o datos respectivos	1	0.5	Observación	independientemente de la información de las obligaciones de transparencia deberá revisar la información que generará y no entra en ninguna de la obligaciones o es aquella que el ciudadano pregunta con más frecuencia
Criterio 7. Temática de las preguntas frecuentes, por ejemplo: ejercicio de recursos públicos; regulatorio, actos de gobierno, relación con la sociedad, organización interna, programático, informes, programas, atención a la ciudadanía; evaluaciones, estudios	1	0.5	Observación	independientemente de la información de las obligaciones de transparencia deberá revisar la información que generará y no entra en ninguna de la obligaciones o es aquella que el ciudadano pregunta con más frecuencia
Criterio 8. Planteamiento de las preguntas frecuentes	1	0.5	Observación	independientemente de la información de las obligaciones de transparencia deberá revisar la información que generará y no entra en ninguna de la obligaciones o es aquella que el ciudadano pregunta con más frecuencia
Criterio 9. Respuesta a cada una de las preguntas frecuentes planteadas	1	0.5	Observación	independientemente de la información de las obligaciones de transparencia deberá revisar la información que generará y no entra en ninguna de la obligaciones o es aquella que el ciudadano pregunta con más frecuencia
Criterio 10. Hipervínculo al Informe estadístico (en su caso)	1	0.5	Observación	independientemente de la información de las obligaciones de transparencia deberá revisar la información que generará y no entra en ninguna de la obligaciones o es aquella que el ciudadano pregunta con más frecuencia
Criterio 11. Número total de preguntas realizadas por las personas al sujeto obligado	1	0.5	Observación	independientemente de la información de las obligaciones de transparencia deberá revisar la información que generará y no entra en ninguna de las obligaciones o es aquella que el ciudadano pregunta con más frecuencia
Criterio 12. Hipervínculo la información publicada de manera proactiva (en su caso)	1	0.5	Observación	independientemente de la información de las obligaciones de transparencia deberá revisar la información que generará y no entra en ninguna de la obligaciones o es aquella que el ciudadano pregunta con más frecuencia
Criterio 13. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 14. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 15. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y conservar la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 17. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en el SIPOT - PNT
Criterio 18. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

Art. 70 - Último Párrafo. Aplicabilidad y conservación

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Observación	Deberá publicar el hipervínculo que remita a la Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes y a la Tabla de actualización y conservación de la información
Criterio 2. Hipervínculo a la Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes	1	0	Observación	Deberá publicar el hipervínculo que remita a la Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes y a la Tabla de actualización y conservación de la información



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 3. Hipervínculo a la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá publicar el hipervínculo que remita a la Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes y a la Tabla de actualización y conservación de la información
Criterio 4. Periodo de actualización de la información: anual	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 5. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 6. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de Actualización y Conservación de la Información	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y conservar la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 7. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Deberá publicar el área encargada de generar la información al interior del sujeto obligado
Criterio 8. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Enero/2016)	1	0	Observación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en el SIPO - PNT
Criterio 9. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Enero/2016)	1	0	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización
Criterio 10. La información publicada se organiza mediante el formato 70_00, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en el formato respectivo.
Criterio 11. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, utilizar el formato excel respectivo.

Art. 76 - Fracción I. Padrón de afiliados o militantes

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 2. Periodo que se reporta	1	0	Observación	Deberá publicar la información por periodo semestral
Criterio 8. Periodo de actualización de la información: semestral y una vez que presenten su registro ante la autoridad electoral	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 12. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en el SIPO - PNT
Criterio 13. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

Art. 76 - Fracción II. Acuerdos y resoluciones

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 7. Hipervínculo al documento	1	0	Observación	Deberá incluir el hipervínculo que remita al documento que contenga el acuerdo
Criterio 8. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 9. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 10. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y conservar la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 12. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en el SIPO - PNT
Criterio 13. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

Art. 76 - Fracción III. Convenios de participación con sociedad civil

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 10. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 11. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en el SIPO - PNT
Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

Art. 76 - Fracción IV. Contratación y convenios de bienes y servicios

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 9. Hipervínculo al contrato o convenio	1	0	Observación	Deberá incluir el hipervínculo que remita al contrato o convenio
Criterio 13. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 14. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 17. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en el SIPO - PNT
Criterio 18. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

Art. 76 - Fracción V. Minutas de sesiones del partido

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 5. Hipervínculo a la minuta	1	0	Observación	Deberá incluir el hipervínculo que remita a la minuta de la sesión
Criterio 6. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 7. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 10. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en el SIPO - PNT
Criterio 11. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

Art. 76 - Fracción VI. Responsables de finanzas

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada de mayo a diciembre 2015 y el ejercicio 2016, adicional a lo ya publicado
Criterio 2. Periodo que se reporta	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada de mayo a diciembre 2015 y el ejercicio 2016, adicional a lo ya publicado
Criterio 3. Nombre completo del(los) responsable(s) o titular(es) de finanzas (nombre(s), primer apellido, segundo apellido)	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada de mayo a diciembre 2015 y el ejercicio 2016, adicional a lo ya publicado
Criterio 4. Escolaridad (Nivel máximo de estudios: ninguno, primaria, secundaria, bachillerato, técnica, licenciatura, maestría, doctorado, posdoctorado)	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada de mayo a diciembre 2015 y el ejercicio 2016, adicional a lo ya publicado
Criterio 5. Área de estudio, en su caso	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada de mayo a diciembre 2015 y el ejercicio 2016, adicional a lo ya publicado
Criterio 6. Denominación del cargo que desempeña en el partido político	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada de mayo a diciembre 2015 y el ejercicio 2016, adicional a lo ya publicado
Criterio 7. Hipervínculo al perfil curricular	1	0	Observación	Deberá incluir la información generada de mayo a diciembre 2015 y el ejercicio 2016, adicional a lo ya publicado; el hipervínculo deberá remitir al perfil curricular del responsable finanzas
Criterio 8. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 9. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 10. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y conservar la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 12. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en el SIPO - PNT
Criterio 13. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

Art. 76 - Fracción VII. Organizaciones sociales

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 3. Dirección electrónica de la página web de la organización (en caso de tenerla)	1	0	Observación	Deberá incluir el hipervínculo que remita a la página de la organización o especificar que no cuenta con página web propia
Criterio 4. Presupuesto o recursos asignados (en caso de existir)	1	0	Observación	Deberá incluir el presupuesto asignado



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 6. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 7. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 10. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en el SIPT - PNT
Criterio 11. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

Art. 76 - Fracción VIII. Cuotas ordinarias y extraordinarias de militantes

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio vigente por periodo trimestral, requisitar todos los campos
Criterio 2. Periodo que se reporta	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio vigente por periodo trimestral, requisitar todos los campos
Criterio 3. Tipo de cuota: Ordinaria o extraordinaria	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio vigente por periodo trimestral, requisitar todos los campos
Criterio 4. Nombre completo del militante, afiliado, participante o simpatizante (nombre(s), primer apellido, segundo apellido)	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio vigente por periodo trimestral, requisitar todos los campos
Criterio 5. Fecha de aportación (con el formato día/mes/año)	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio vigente por periodo trimestral, requisitar todos los campos
Criterio 6. Monto individual de aportación	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio vigente por periodo trimestral, requisitar todos los campos
Criterio 7. Monto agregado de aportaciones durante el periodo que se reporta (la suma de las cuotas ordinarias y extraordinarias aportadas por sus militantes)	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio vigente por periodo trimestral, requisitar todos los campos
Criterio 8. Hipervínculo al documento (Decreto, Comunicado, Acuerdo, Estatuto, etcétera), en el que se especifiquen los montos mínimos y máximos de las cuotas que podrá recibir el sujeto obligado	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio vigente por periodo trimestral, requisitar todos los campos
Criterio 9. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 10. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 11. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y conservar la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 13. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en el SIPT - PNT



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 14. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización
---	---	-----	-------------	---

Art. 76 - Fracción IX. Financiamiento privado

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 11. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 12. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 15. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en el SIPOT - PNT
Criterio 16. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

Art. 76 - Fracción X. Aportantes a campañas y precampañas

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 11. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 12. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 15. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en el SIPOT - PNT
Criterio 16. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

Art. 76 - Fracción XII. Demarcaciones electorales

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Demarcación electoral con presencia en: entidad federativa, municipio, demarcación territorial, distrito electoral	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá publicar la información generada de mayo a diciembre 2015 y ejercicio 2016
Criterio 2. Tipo de participación: comité partidista estatal, comité partidista municipal o delegacional, comité partidista distrital, gobernador o jefe de gobierno, senador, diputado federal, diputado local, presidente municipal, síndico, regidor, otro (especificar)	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá publicar la información generada de mayo a diciembre 2015 y ejercicio 2017
Criterio 3. Nombres completos de los representantes (nombre (s), primer apellido, segundo apellido)	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá publicar la información generada de mayo a diciembre 2015 y ejercicio 2018
Criterio 4. Denominación del cargo (por ej. presidente de comité, gobernador, jefe de gobierno, senador, diputado federal, diputado local, presidente municipal, alcalde, síndico, regidor)	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá publicar la información generada de mayo a diciembre 2015 y ejercicio 2019
Criterio 5. Número total de la población de la demarcación (actualizada al último censo)	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá publicar la información generada de mayo a diciembre 2015 y ejercicio 2020



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 6. Periodo en el cargo (rango de fechas día/mes/año, por ej. del 01/01/2016 al 31/08/2016)	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá publicar la información generada de mayo a diciembre 2015 y ejercicio 2021
Criterio 7. Periodo de actualización de la información: semestral	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 8. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 9. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y conservar la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 11. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en el SIPO - PNT
Criterio 12. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

Art. 76 - Fracción XIV. Documentos básicos, plataformas, programas de gobierno y mecanismos de designación

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 4. Fecha de vigencia del documento, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar la fecha de vigencia del documento o indicar que no tiene vigencia
Criterio 5. Hipervínculo a los documentos: (estatutos, reglamentos internos, principios, programas de acción, plataformas electorales, programas de gobierno, mecanismos de designación de órganos de dirección)	1	0	Observación	Deberá incluir el hipervínculo que remita a los documentos, el hipervínculo que publica direcciona a otra página

Art. 76 - Fracción XV. Directorios de órganos de dirección

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 6. Ubicación dentro del domicilio (edificio, piso, etc.).	1	0	Observación	Deberá incluir la ubicación al interior del domicilio
Criterio 9. Periodo de actualización de la información: mensual, en su caso, 15 días hábiles después de una modificación	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 10. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 13. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en el SIPO - PNT
Criterio 14. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

Art. 76 - Fracción XVI. Tabulador de remuneraciones

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información sobre las remuneraciones que perciben los integrantes de los órganos a que se refiere la fracción anterior , esta información deberá tener congruencia con lo reportado el directorio y la estructura orgánica



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 2. Periodo que se reporta	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información sobre las remuneraciones que perciben los integrantes de los órganos a que se refiere la fracción anterior , esta información deberá tener congruencia con lo reportado el directorio y la estructura orgánica
Criterio 3. Nombre completo de los funcionarios partidistas o similares (nombre(s), primer apellido, segundo apellido)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información sobre las remuneraciones que perciben los integrantes de los órganos a que se refiere la fracción anterior , esta información deberá tener congruencia con lo reportado el directorio y la estructura orgánica
Criterio 4. Denominación del puesto	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información sobre las remuneraciones que perciben los integrantes de los órganos a que se refiere la fracción anterior , esta información deberá tener congruencia con lo reportado el directorio y la estructura orgánica
Criterio 5. Denominación del área	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información sobre las remuneraciones que perciben los integrantes de los órganos a que se refiere la fracción anterior , esta información deberá tener congruencia con lo reportado el directorio y la estructura orgánica
Criterio 6. Especificar si se percibe algún tipo de remuneración o si se ejerce el cargo de manera honorífica, es decir, que no se perciba remuneración alguna, bajo las siguientes dos opciones: se percibe algún tipo de remuneración o se ejerce el cargo de manera honorífica	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información sobre las remuneraciones que perciben los integrantes de los órganos a que se refiere la fracción anterior , esta información deberá tener congruencia con lo reportado el directorio y la estructura orgánica
Criterio 7. Monto mensual de remuneración neta (sin impuestos ni prestaciones) (valor numérico, en moneda nacional)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información sobre las remuneraciones que perciben los integrantes de los órganos a que se refiere la fracción anterior , esta información deberá tener congruencia con lo reportado el directorio y la estructura orgánica
Criterio 8. Monto mensual de impuestos por remuneración neta (valor numérico, en moneda nacional)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información sobre las remuneraciones que perciben los integrantes de los órganos a que se refiere la fracción anterior , esta información deberá tener congruencia con lo reportado el directorio y la estructura orgánica
Criterio 9. Monto mensual de las prestaciones (valor numérico, en moneda nacional)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información sobre las remuneraciones que perciben los integrantes de los órganos a que se refiere la fracción anterior , esta información deberá tener congruencia con lo reportado el directorio y la estructura orgánica
Criterio 10. Monto mensual de remuneración total (neto más impuestos más prestaciones) (valor numérico, en moneda nacional)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información sobre las remuneraciones que perciben los integrantes de los órganos a que se refiere la fracción anterior , esta información deberá tener congruencia con lo reportado el directorio y la estructura orgánica
Criterio 13. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y conservar la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma

Art. 76 - Fracción XVII. Currículo de precandidatos y candidatos

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 6. Municipio o demarcación territorial y distrito electoral (en caso de requerirse por el cargo)	1	0	Observación	Deberá indicar el municipio o demarcación territorial y distrito electoral
Criterio 7. Fotografía	1	0	Observación	Deberá incluir la fotografía del candidato
Criterio 9. Carrera genérica, en su caso	1	0	Observación	Deberá indicar la carrera genérica en su caso

Art. 76 - Fracción XVIII. Currículo de dirigentes

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Nombre completo del (la) dirigente del partido (nombre(s), primer apellido, segundo apellido)	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada de mayo a diciembre 2015 y ejercicio 2016, incluir la fotografía del dirigente, la carrera genérica y completar la experiencia laboral
Criterio 2. Nivel de autoridad que ocupa en la estructura partidista: nacional, estatal, municipal, regional o distrital	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada de mayo a diciembre 2015 y ejercicio 2016, incluir la fotografía del dirigente, la carrera genérica y completar la experiencia laboral



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 3. Entidad federativa	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada de mayo a diciembre 2015 y ejercicio 2016, incluir la fotografía del dirigente, la carrera genérica y completar la experiencia laboral
Criterio 4. Municipio o demarcación territorial	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada de mayo a diciembre 2015 y ejercicio 2016, incluir la fotografía del dirigente, la carrera genérica y completar la experiencia laboral
Criterio 5. Denominación del cargo en la estructura	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada de mayo a diciembre 2015 y ejercicio 2016, incluir la fotografía del dirigente, la carrera genérica y completar la experiencia laboral
Criterio 6. Periodo de duración del cargo (inicio, día/mes/año, término, día/mes/año)	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada de mayo a diciembre 2015 y ejercicio 2016, incluir la fotografía del dirigente, la carrera genérica y completar la experiencia laboral
Criterio 7. Fotografía	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada de mayo a diciembre 2015 y ejercicio 2016, incluir la fotografía del dirigente, la carrera genérica y completar la experiencia laboral
Criterio 8. Escolaridad (nivel máximo de estudios): Ninguno / Primaria / Secundaria / Bachillerato / Carrera técnica / Licenciatura / Maestría / Doctorado / Posdoctorado	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada de mayo a diciembre 2015 y ejercicio 2016, incluir la fotografía del dirigente, la carrera genérica y completar la experiencia laboral
Criterio 9. Carrera genérica, en su caso	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada de mayo a diciembre 2015 y ejercicio 2016, incluir la fotografía del dirigente, la carrera genérica y completar la experiencia laboral
Criterio 10. Experiencia laboral en los ámbitos público, partidista y/o privado; especificar por lo menos los tres últimos empleos indicando: periodo (mes/año de inicio, mes/año de conclusión); denominación de la institución, empresa, partido u organización; cargo o puesto desempeñado; campo de experiencia; en caso de no contar con tres empleos, se deberá especificar.	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada de mayo a diciembre 2015 y ejercicio 2016, incluir la fotografía del dirigente, la carrera genérica y completar la experiencia laboral
Criterio 11. Hipervínculo a la versión pública del currículum, el cual deberá contener al menos los siguientes datos: trayectoria académica y profesional, así como todas aquellas actividades que acrediten su capacidad, habilidades o pericia para ocupar el cargo de autoridad que ostenta	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada de mayo a diciembre 2015 y ejercicio 2016, incluir la fotografía del dirigente, la carrera genérica y completar la experiencia laboral
Criterio 12. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 13. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 14. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y conservar la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 16. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en el SIPOT - PNT
Criterio 17. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

Art. 76 - Fracción XIX. Convenios de frente, coalición, fusión o de participación electoral con agrupaciones políticas nació



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1 0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada de mayo a diciembre 2015 y el ejercicio 2016
Criterio 2. Periodo que se reporta	1 0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada de mayo a diciembre 2015 y el ejercicio 2017
Criterio 3. Tipo de acción electoral (convenio de frente político, coalición, fusión o participación electoral)	1 0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada de mayo a diciembre 2015 y el ejercicio 2018
Criterio 4. Denominación de la agrupación política nacional con la que se firmó el convenio, coalición, fusión o participación electoral	1 0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada de mayo a diciembre 2015 y el ejercicio 2019
Criterio 5. Nivel electoral que abarca (nacional, estatal, municipal y/o distrital)	1 0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada de mayo a diciembre 2015 y el ejercicio 2020
Criterio 6. Tipo de candidatura (Presidencia de la República, gubernatura, senaduría, diputación federal, diputación local, presidencia municipal y/o alcaldía)	1 0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada de mayo a diciembre 2015 y el ejercicio 2021
Criterio 7. Proceso electoral en el que resulta aplicable la vinculación (fecha con el formato: día/mes/año)	1 0.5	Observación	Deberá corregir el año
Criterio 8. Hipervínculo a los documentos de convenio, coalición, fusión o participación electoral	1 0	Observación	Deberá incluir el hipervínculo que remita a los documentos especificados

Art. 76 - Fracción XX. Convocatorias para elección de dirigentes y candidatos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 7. Fecha de la elección con el formato día/mes/año (por ej. 31/03/2016)	1 0	Observación	Deberá publicar la fecha de elección que corresponda
Criterio 8. Horarios de la elección con el formato hora: minutos hrs. (por ej. 11:00 hrs.)	1 0	Observación	Deberá publicar el horario de elección que corresponda
Criterio 10. Hipervínculo al documento de la convocatoria	1 0	Observación	Deberá incluir el hipervínculo que remita al documento especificado
Criterio 11. Periodo de actualización de la información: trimestral	1 0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 12. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1 0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 15. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1 0.5	Observación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en el SIPOT - PNT
Criterio 16. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Abril/2016)	1 0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

Art. 76 - Fracción XXI. Responsables de procesos de evaluación y selección de candidatos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1 0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá publicar la información generada en el ejercicio 2015 y el ejercicio actual
Criterio 2. Periodo que se reporta	1 0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá publicar la información generada en el ejercicio 2015 y el ejercicio actual
Criterio 3. Tipos de candidaturas (Presidente de la República, gobernadores, senadores, diputados federales, diputados locales, presidentes municipales o alcaldes)	1 0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá publicar la información generada en el ejercicio 2015 y el ejercicio actual



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 4. Ámbito de influencia (nacional, estatal, municipal o delegacional)	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá publicar la información generada en el ejercicio 2015 y el ejercicio actual
Criterio 5. Denominación del órgano de evaluación y selección	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá publicar la información generada en el ejercicio 2015 y el ejercicio actual
Criterio 6. Periodo de vigencia del órgano. Fecha de inicio y término expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016), ya que probablemente dependerá de la composición de dirigencia y puestos de mando	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá publicar la información generada en el ejercicio 2015 y el ejercicio actual
Criterio 7. Nombre de los integrantes del órgano de evaluación y selección (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá publicar la información generada en el ejercicio 2015 y el ejercicio actual
Criterio 8. Puesto partidista de los integrantes del órgano de evaluación y selección	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá publicar la información generada en el ejercicio 2015 y el ejercicio actual
Criterio 9. Domicilio (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], Tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá publicar la información generada en el ejercicio 2015 y el ejercicio actual
Criterio 10. Número(s) telefónico(s) de contacto (con clave lada y extensión)	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá publicar la información generada en el ejercicio 2015 y el ejercicio actual
Criterio 11. Correo(s) electrónico(s)	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá publicar la información generada en el ejercicio 2015 y el ejercicio actual
Criterio 14. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y conservar la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma

Art. 76 - Fracción XXII. Financiamiento público para liderazgo político de las mujeres

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 3. Uso mensual dado a los recursos (especificar en una oración, de forma genérica)	1	0.5	Observación	Deberá especificar el uso del recurso de forma clara
Criterio 10. Hipervínculo al acuerdo del Instituto Nacional Electoral por el que se establece el monto del financiamiento público asignado al partido político de que se trate para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres	1	0	Observación	El hipervínculo deberá remitir al acuerdo del INE donde se establecen los montos por financiamiento público

Art. 76 - Fracción XXIII. Resoluciones de órganos de control

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 2. Periodo que se reporta	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información por periodo trimestral
Criterio 12. Periodo de actualización de la información: mensual	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 16. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en el SIPOT - PNT
Criterio 17. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

Art. 76 - Fracción XXIV. Respeto de las Sanciones



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 2. Periodo que se reporta (mes en el que se asignaron los recursos)	1 0.5	Observación	Deberá publicar la información por periodo mensual
Criterio 4. Monto mensual asignado	1 0.5	Observación	Deberá publicar los montos asignados por periodo mensual
Criterio 5. Actividades ordinarias permanentes a las que se destinan los recursos del financiamiento público	1 0.5	Observación	Deberá especificar cuales son las actividades a las que se destinaron los recursos
Criterio 6. Actividades específicas a las que se destinan los recursos del financiamiento público	1 0.5	Observación	Deberá publicar las actividades específicas a las que se destino el recurso del financiamiento público
Criterio 11. Hipervínculo al acuerdo del instituto electoral correspondiente por el que se establecen los montos del financiamiento público asignado al partido político de que se trate	1 0	Observación	Deberá incluir el hipervínculo que remita al acuerdo del instituto electoral donde se especifica el financiamiento público asignado
Criterio 13. Periodo que se reporta (mes en el que se realizaron los descuentos por motivo de las sanciones)	1 0.5	Observación	Deberá publicar por periodo mensual los descuentos y motivos de las sanciones
Criterio 17. Periodo de actualización de la información: mensual	1 0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 18. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1 0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 21. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1 0.5	Observación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en el SIPO - PNT
Criterio 22. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1 0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

Art. 76 - Fracción XXV. Finanzas, patrimonio e inventario

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1 0.5	Observación	Deberá publicar la información completa relacionada con esta fracción por periodo semestral
Criterio 2. Ámbito de propiedad (nacional, estatal o municipal)	1 0.5	Observación	Deberá publicar la información completa relacionada con esta fracción por periodo semestral
Criterio 3. Hipervínculo al estado de situación financiera	1 0.5	Observación	Deberá publicar la información completa relacionada con esta fracción por periodo semestral, la generada de mayo a diciembre 2015, ejercicio 2016 y ejercicio en curso
Criterio 4. Hipervínculo a los anexos del estado de situación financiera	1 0.5	Observación	Deberá publicar la información completa relacionada con esta fracción por periodo semestral, la generada de mayo a diciembre 2015, ejercicio 2016 y ejercicio en curso
Criterio 5. Estado de situación patrimonial, en el que deberán incluir el valor de compra y de mercado de los bienes inmuebles, menaje, obras de arte, saldos de cuentas bancarias, créditos o préstamos adquiridos	1 0.5	Observación	Deberá publicar la información completa relacionada con esta fracción por periodo semestral, la generada de mayo a diciembre 2015, ejercicio 2016 y ejercicio en curso
Criterio 6. Ejercicio	1 0.5	Observación	Deberá publicar la información completa relacionada con esta fracción por periodo semestral, la generada de mayo a diciembre 2015, ejercicio 2016 y ejercicio en curso
Criterio 7. Periodo que se informa	1 0.5	Observación	Deberá publicar la información completa relacionada con esta fracción por periodo semestral, la generada de mayo a diciembre 2015, ejercicio 2016 y ejercicio en curso
Criterio 8. Denominación del inmueble, en su caso	1 0.5	Observación	Deberá publicar la información completa relacionada con esta fracción por periodo semestral, la generada de mayo a diciembre 2015, ejercicio 2016 y ejercicio en curso



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 9. Domicilio del inmueble (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información completa relacionada con esta fracción por periodo semestral , la generada de mayo a diciembre 2015, ejercicio 2016 y ejercicio en curso
Criterio 10. Naturaleza del inmueble: urbana o rústica (de conformidad con el artículo 66, fracción IV, del Reglamento del Registro Público de la Propiedad Federal)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información completa relacionada con esta fracción por periodo semestral , la generada de mayo a diciembre 2015, ejercicio 2016 y ejercicio en curso
Criterio 11. Carácter del monumento: arqueológico, histórico o artístico (para el caso de inmuebles que hayan sido declarados monumentos arqueológicos, históricos o artísticos)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información completa relacionada con esta fracción por periodo semestral , la generada de mayo a diciembre 2015, ejercicio 2016 y ejercicio en curso
Criterio 12. Tipo de inmueble: edificación, terreno o mixto	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información completa relacionada con esta fracción por periodo semestral , la generada de mayo a diciembre 2015, ejercicio 2016 y ejercicio en curso
Criterio 13. Descripción del uso dado al inmueble	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información completa relacionada con esta fracción por periodo semestral , la generada de mayo a diciembre 2015, ejercicio 2016 y ejercicio en curso
Criterio 14. Operación que da origen a la propiedad o posesión del inmueble	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información completa relacionada con esta fracción por periodo semestral , la generada de mayo a diciembre 2015, ejercicio 2016 y ejercicio en curso
Criterio 15. Valor catastral o último avalúo del inmueble	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información completa relacionada con esta fracción por periodo semestral , la generada de mayo a diciembre 2015, ejercicio 2016 y ejercicio en curso
Criterio 16. Título por el cual se acredite la propiedad o posesión del inmueble por parte del sujeto obligado, a la fecha de actualización de la información	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información completa relacionada con esta fracción por periodo semestral , la generada de mayo a diciembre 2015, ejercicio 2016 y ejercicio en curso
Criterio 17. Inventario semestral de altas practicadas a los bienes inmuebles especificando: descripción del bien, causa de alta, fecha con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) y valor del bien a la fecha del alta	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información completa relacionada con esta fracción por periodo semestral , la generada de mayo a diciembre 2015, ejercicio 2016 y ejercicio en curso
Criterio 18. Inventario semestral de bajas practicadas a los bienes inmuebles especificando: descripción del bien, causa de baja, fecha con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) y valor del inmueble a la fecha de la baja	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información completa relacionada con esta fracción por periodo semestral , la generada de mayo a diciembre 2015, ejercicio 2016 y ejercicio en curso
Criterio 19. Periodo de actualización de la información: semestral	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 20. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 21. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y conservar la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma

Art. 76 - Fracción XXVI. Resoluciones de órganos disciplinarios

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 10. Periodo de actualización de la información: mensual	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 11. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en el SIPOT - PNT
Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

Art. 76 - Fracción XXVII. Representantes electorales

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 8. Número(s) telefónico(s) de contacto (con clave lada y extensión)	1	0.5	Observación	Deberá incluir en todos los registros los números telefónicos de contacto
Criterio 9. Correo electrónico oficial	1	0.5	Observación	Deberá incluir en todos los registros el correo electrónico oficial
Criterio 10. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 11. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 13. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en el SIPOT - PNT
Criterio 14. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

Art. 76 - Fracción XXVIII. Control de procesos internos de selección de candidatos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá completar la información relacionada con el control de procesos internos de selección de candidatos por periodo trimestral
Criterio 2. Periodo que se reporta	1	0.5	Observación	Deberá completar la información relacionada con el control de procesos internos de selección de candidatos por periodo trimestral
Criterio 3. Denominación de la estructura partidista encargada de las actividades de control y supervisión de los procesos de selección de candidatos	1	0.5	Observación	Deberá completar la información relacionada con el control de procesos internos de selección de candidatos por periodo trimestral
Criterio 4. Nombre(s), primer apellido y segundo apellido de los integrantes de dicha estructura partidista	1	0.5	Observación	Deberá completar la información relacionada con el control de procesos internos de selección de candidatos por periodo trimestral
Criterio 5. Tipo de candidaturas de las que supervisa su proceso de selección	1	0.5	Observación	Deberá completar la información relacionada con el control de procesos internos de selección de candidatos por periodo trimestral
Criterio 6. Método de selección de candidatos	1	0.5	Observación	Deberá completar la información relacionada con el control de procesos internos de selección de candidatos por periodo trimestral
Criterio 7. Descripción del método de selección de candidatos	1	0.5	Observación	Deberá completar la información relacionada con el control de procesos internos de selección de candidatos por periodo trimestral
Criterio 8. Plazos de selección (fecha de inicio y término en el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá completar la información relacionada con el control de procesos internos de selección de candidatos por periodo trimestral
Criterio 9. Condiciones de elegibilidad o requisitos	1	0.5	Observación	Deberá completar la información relacionada con el control de procesos internos de selección de candidatos por periodo trimestral
Criterio 10. Examinación o elementos de validación de aptitudes de pre candidatos	1	0.5	Observación	Deberá completar la información relacionada con el control de procesos internos de selección de candidatos por periodo trimestral



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 11. Obligaciones y derechos de los aspirantes y candidatos	1	0.5	Observación	Deberá completar la información relacionada con el control de procesos internos de selección de candidatos por periodo trimestral
Criterio 12. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 13. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 16. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en el SIPO - PNT
Criterio 17. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

Art. 76 - Fracción XXIX. Fundaciones, asociaciones, centros, institutos de investigación o capacitación

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 6. Hipervínculo al organigrama de áreas	1	0	Observación	Deberá incluir el hipervínculo que remita directamente al organigrama
Criterio 7. Listado de integrantes (nombre(s), primer apellido y segundo apellido de los integrantes)	1	0	Observación	Deberá incluir el listado de integrantes (nombres completos)
Criterio 12. Correo electrónico oficial	1	0	Observación	Deberá incluir el correo electrónico oficial por cada registro
Criterio 13. Periodo de actualización de la información: mensual	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 14. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 17. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en el SIPO - PNT
Criterio 18. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

Art. 76 - Fracción XXX. Resoluciones de autoridad electoral sobre ingresos y gastos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 5. Hipervínculo al texto completo de la resolución	1	0	Observación	Deberá incluir el hipervínculo que remita al texto completo de la resolución
Criterio 6. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 7. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 10. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en el SIPO - PNT



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 11. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización
---	---	-----	-------------	---